

Tan pronto como el Gobierno de Nicaragua presentó el primer proyecto de Tratado, el señor Presidente Cortés nombró una Comisión Consultiva integrada por los señores Licenciados don Octavio Béeche, don Manuel Francisco Jiménez, don Raúl Gurdíán, don Carlos Lara y don Alejandro Alvarado Quirós, ex-Secretarios de Relaciones Exteriores, para que previo un detallado estudio del asunto, se sirvieran rendir los informes que consideraran oportunos a fin de dictar la mejor resolución.

El informe en referencia fue presentado por el Licenciado don Manuel Francisco Jiménez y es, como todos sus trabajos, un documento valioso, tanto por la lujosa documentación que ofrece, como por las conclusiones a que llega. Y para mejor ilustración de este capítulo, lo reproduzco íntegro a continuación.

Estudio histórico y analítico presentado al Consejo de Gobierno de 28 de agosto de 1939, por el Licenciado don Manuel Francisco Jiménez Ortiz, Miembro de la Comisión Consultiva, al iniciar la discusión del PRIMER PROYECTO DE TRATADO que presentó la República de Nicaragua para la Canalización del Río San Juan.

CANALIZACION

En el estudio de este gran problema tienen inmenso valor los antecedentes históricos, ya para determinar la forma de contratación entre las dos naciones, ya para aprovechar las importantes exploraciones científicas realizadas.

Sería de gran utilidad para nuestro país y para esta empresa internacional, hacer una escrupulosa recopilación de tales antecedentes, que a la vez facilitará el examen de tan complejas cuestiones.

Dentro de los escasos recursos que tenemos a nuestro alcance y en el corto tiempo señalado para emitir juicio, hemos resuelto hacer un relato suscito de los más salientes acontecimientos, para aprovechar en lo posible el valioso aporte de experiencia y de ciencia que constituyen.

Por decreto L de 16 de diciembre de 1858, el Congreso de Costa Rica aprobó la Convención celebrada entre los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica con los señores Félix Belly y P. M. Milland Co. de París, sujeta a igual ratificación del Congreso de la República de Nicaragua.

Por decreto XVII de 2 de junio de 1859, nuestro Congreso aprobó las reformas, supresiones y adiciones hechas por las Cámaras de la República de Nicaragua a la Convención antes mencionada.

Cada uno de los años 1861, 1862 y 1864 suscribe Nicaragua un Convenio para construir el Canal y lo notifica a Costa Rica de conformidad con el artículo 8º del Tratado Cañas-Jerez.

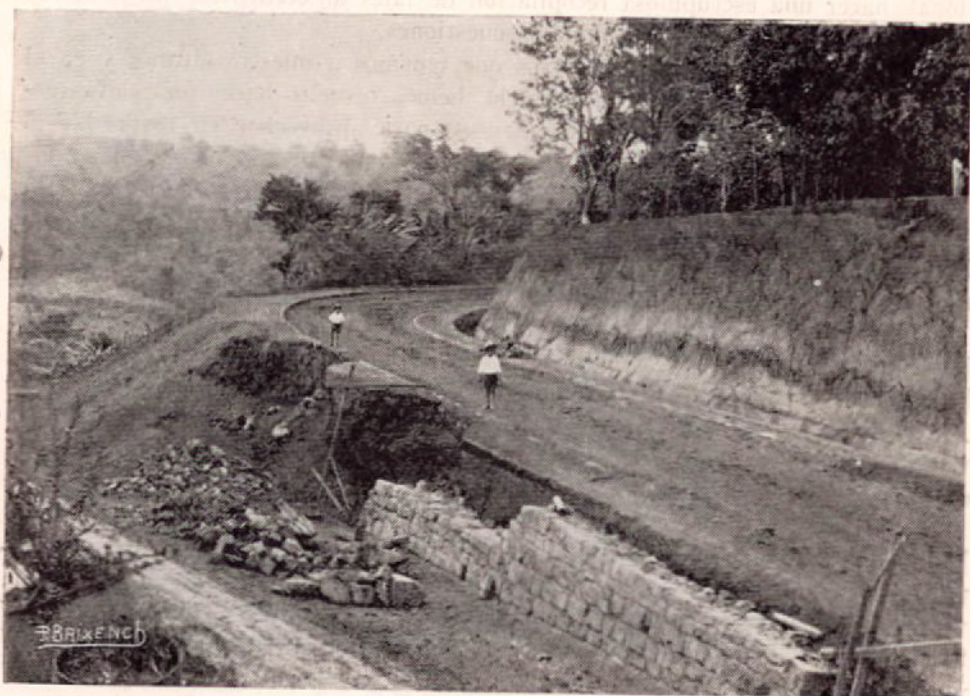
Con fecha 6 de octubre de 1868, se otorgó en París un contrato para la construcción del Canal Interoceánico, entre don Tomás Ayón, representante de Nicaragua y el señor Miguel Chevalier, súbdito francés. Este convenio fué objeto de un Tratado entre nuestros dos países, que aprobaron el Senado y la Cámara de Representantes de Costa Rica, reunidos en Congreso, por decreto del 21 de febrero de 1870. En ese tratado se estipula que Costa Rica recibirá de la Compañía empresaria del Canal Interoceánico, la quinta parte, de la suma que ésta debiera pagar a Nicaragua, de sus ganan-

cias anuales y entre las varias importantes cláusulas, en número de cuarenta y cinco, se estipula en la Décima que el Estado concede en propiedad al concesionario, cuatro kilómetros de terreno a cada lado de la corriente del Canal. En el mismo año de la ratificación del Tratado—1870—Costa Rica alega la caducidad del contrato por malas condiciones financieras del contratista Chevalier.

En 1877 aparece Nicaragua gestionando contratos de canalización con Hamilton Fisch, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, con Henry Meiggs de Lima y con Aristides P. Blanchet, representante de sindicatos franceses. En 1880 se formó en New York la "Sociedad Provisional del Canal Interoceánico" que formuló un convenio con el Gobierno de Nicaragua.

Después de esos intentos, don Joaquín Zelaya, ex-Presidente de Nicaragua, en representación del Gobierno de la República vecina, suscribe el 1º de diciembre de 1884 en Washington, un tratado para la construcción de un Canal Interoceánico en territorio nicaragüense, con el Secretario de Estado Frederick Frelinghuysen.

El 7 de febrero de 1885 el Presidente de Nicaragua se dirigió al Senado y Cámara de Representantes, presentando ese documento en los siguientes términos: "Desde hace muchos años las administraciones que se han venido sucediendo en el país han procurado con loable empeño la solución de ese gran problema de interés universal en que se halla envuelta la suerte de Nicaragua en particular y de los demás pueblos de Centro América en general. Pero esos esfuerzos resultaban siempre vanos. Unos en pos de otros y a largos intervalos han caducado los diversos contratos celebrados para la excavación



Un desvío y su relleno en la nueva carretera de San Ramón al Naranjo, en el paso llamado San Juanillo.

del Canal y así hemos tenido la pena, más de una vez, de ver frustradas las más fundadas esperanzas” y termina así: “Todavía no se conoce la línea definitiva, que se habrá de adoptar para la construcción del canal, pero cualquiera que sea, por lo que concierne a los derechos de Costa Rica—nuestra vecina y hermana—confiando en la cordura y patriotismo de su ilustrado Gobierno, debemos esperar que toda diferencia se allanará por equitativos avenimientos”.

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores Licenciado don Ascensión Esquivel dió cuenta de ese acontecimiento al Congreso Constitucional en los siguientes términos: “He indicado ya al Congreso que el Tratado Frelinghuysen-Zavala afecta los derechos que a Costa Rica corresponden como dueña de una gran parte del territorio que ha de servir para la canalización y obras anexas y obtuvo, por medio del Ministro acreditado en Washington don Manuel María Peralta, una declaración explícita del Gobierno Americano de que nunca el territorio de Costa Rica será tocado sin consentimiento de esta República”.

Por este tratado Nicaragua tendría la tercera parte de las utilidades del Canal y derecho a recibir un adelanto de cuatro millones de dólares para obras de fomento, pagadero con las ganancias que hubieran de corresponderle en la Empresa. Entre otras concesiones Nicaragua entregaba dos y media millas inglesas de terreno medidas del centro del canal. Tampoco tuvo éxito esta contratación.

Días después de suscrito en Washington el Tratado Frelinghuysen-Zavala (1º Dic. 1884) se firma en esta ciudad una convención entre el doctor José María Castro, Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica y el Licenciado don Vicente Navas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, en que se acuerda construir el Canal Interoceánico. Costa Rica garantizaría 3% de intereses sobre quince millones de pesos, parte de setenta y cinco millones de pesos con que se financiaba la Empresa o en otras palabras Costa Rica, ASUMIA EL 20% DEL COSTO DE LA OBRA, obligándose a pagarlo con una amortización del 5% anual y adquiriendo el serio compromiso de no contraer ninguna obligación nueva, para no perjudicar su crédito. Por el mismo hecho era dueña del 20% de los productos del canal y tendría iguales ventajas, presentes y futuras, a las de Nicaragua (Tratados Tº 2 Fº 371).

Esa convención no fué ratificada, para tramitar la Frelinghuysen.

Un precedente valiosísimo lo encontramos en el Tratado que suscribieron en Managua los Presidentes de Costa Rica y Nicaragua, don Bernardo Soto y don Evaristo Carazo y sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores don Cleto González Víquez y don Fernando Guzmán, el 26 de julio de 1887. El decreto aprobatorio Nº 2 de 21 de Set. al referirse al tratado dice: “Terminó radicalmente todas las cuestiones pendientes entre los dos Gobiernos y hace renacer la amistad y la concordia que debe reinar entre las dos Repúblicas hermanas”.—Ese tratado, ratificado por Costa Rica, no obtuvo la ratificación de Nicaragua.

Contempla ese convenio, con la debida separación, el caso de canalizar el Río San Juan y la posibilidad de construir un Canal Interoceánico.

En cuanto a la primera obra se prevee: Artículo 2º “Para hacer navegable el Río San Juan, en toda estación del año, el Gobierno de Costa Rica

consiente en que se tomen del Río Colorado las aguas que se necesiten para echarlas en aquel río, y en que se practiquen con tal objeto las obras convenientes". Artículo 3º "El Gobierno de Costa Rica contribuirá con una cuarta parte de los gastos precisos, a mejorar la navegación del Río San Juan, desde la separación del Colorado hasta su desembocadura en la Bahía de San Juan del Norte. Cuando se trate de efectuar esta mejora, los Gobiernos contratantes nombrarán una COMISION CIENTIFICA que determine las obras que es prediso llevar a cabo y levante el presupuesto correspondiente. Una vez conocido el monto del costo, convendrán asimismo ambos Gobiernos la manera de arbitrar e invertir los fondos necesarios".

Artículo 4º—"Nicaragua concede a los costarricenses el derecho perpetuo de libre navegación comercial en el Lago de Nicaragua y en la parte del Río San Juan donde hoy no tiene esa facultad".

En relación con la Empresa del Canal Interoceánico, el Tratado establece lo siguiente: "Artículo 5º—Costa Rica tiene derecho a participar de las utilidades del Canal Interoceánico que se practique por el río San Juan; *más acerca de qué parte de provechos haya de recibir Costa Rica, los Gobiernos contratantes se someterán a la decisión de un árbitro, el cual fallará con vista del trazado definitivo que se adopte y teniendo en cuenta por un lado los terrenos y aguas que Costa Rica dé para la Empresa y los derechos de que pueda privarla la obra y por otro los terrenos, aguas y derechos con que Nicaragua contribuya*". Una vez adoptado el trazado definitivo para el Canal, ambos Gobiernos se pondrán de acuerdo, a solicitud de cualquiera de ellos para nombrar árbitro y señalar los términos y procedimientos que deban observarse en el juicio arbitral. Costa Rica aceptará por su parte y en lo que se refiere a sus derechos la concesión hecha por Nicaragua a la Compañía del Canal de Nicaragua en contrato de 23 de marzo de 1887. (Convención Corde-Menocal). Artículo 7.—Nicaragua podrá libremente hacer concesiones de Canal o de tránsito, cuando en ella no se perjudiquen derechos de Costa Rica, sin necesidad de oír el voto consultivo de que habla el artículo 8º del Tratado de 15 de abril de 1858 y al cual renuncia Costa Rica".

Por decreto Nº LXXV de 9 de agosto de 1888 el Licenciado don Pedro Pérez Zeledón, Secretario de Fomento y el Ingeniero Aniceto G. Menocal, representante de la "Asociación del Canal de Nicaragua", convinieron en rever la contrata de Canal celebrada en Washington el 17 de mayo del mismo año —por el propio Licenciado Pérez Zeledón, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica e Hiran Hitchcock, Presidente de la Asociación del Canal de Nicaragua". En el artículo 12 de esta Concesión se estipula que la Asociación Canalera "tendrá la mas lata libertad en la elección y adopción de la ruta que estime más conveniente, ventajosa y económica entre los dos océanos, para la excavación, construcción y explotación del Canal y sus dependencias y puertos, bien sea que la ruta pase en todo o en parte por territorio costarricense o tan solo a lo largo de él". Para este último caso se prevenían obras que habilitaban la navegación en los ríos en donde Costa Rica tenía derechos. El contratista Menocal adoptó el procedimiento de otorgar un contrato completo y total con Costa Rica y otro similar con Nicaragua, en donde firmó la Convención Cárdeas-Menocal, con anterioridad a la nuestra.

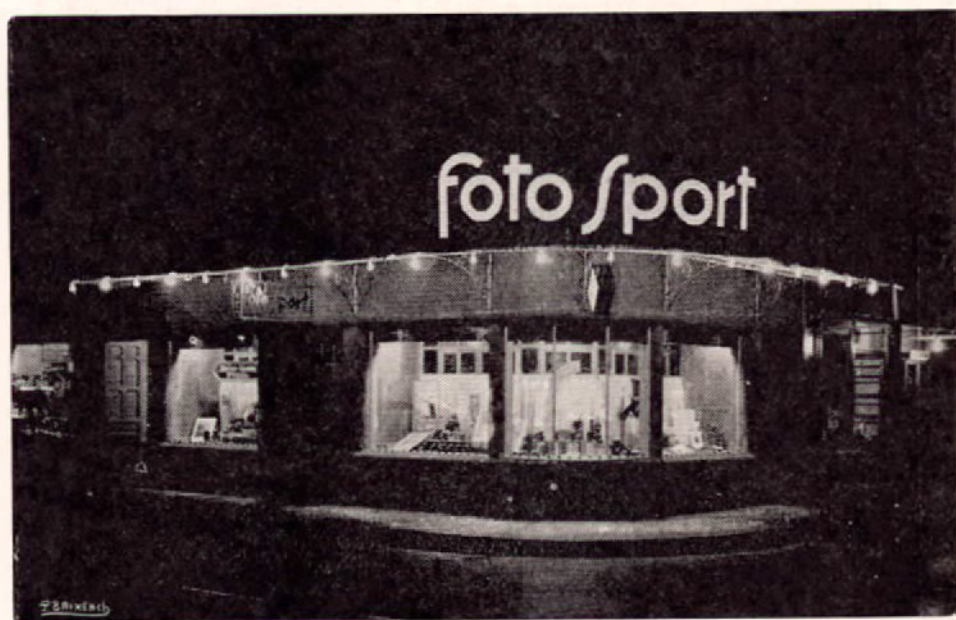
Las dos naciones y el contratista procedieron indudablemente mal. Era

de indiscutible conveniencia actuar conjuntamente en la celebración de tan importante negociado. Un convenio planteado en condiciones tan irregulares no podía prosperar, como no prosperó efectivamente el proyecto Menocal.

Sigue una época en que Nicaragua y Costa Rica se empeñan en definir sus límites territoriales. El 24 de diciembre de 1886, se firma en Guatemala la Convención de arbitraje entre las dos Repúblicas: representaba a Costa Rica, don Ascensión Esquivel y a Nicaragua don José Antonio Román. El presidente de los Estados Unidos, entonces el eminente estadista Grover Cleveland, debía definir la cuestión pendiente sobre validez del Tratado Cañas-Jerez de 15 de abril de 1858. Con fecha 22 de marzo de 1888 el Presidente Cleveland dió su laudo favorable a los reclamos Costarricenses.

El decreto N° 45 de 17 de julio de 1896 aprueba la convención Pacheco-Matus firmada en San Salvador bajo los auspicios del Presidente de aquella República General Rafael A. Gutiérrez, en la cual se conviene la forma en que se localizará la línea divisoria entre Nicaragua y Costa Rica, en cumplimiento de la sentencia arbitral. El texto de los informes de nuestros técnicos Ingenieros don Luis Matamoros y don Leonidas Carranza de 14 de junio de 1897 y el fallo del Arbitro Ingeniero E. P. Alexander son documentos de cardinal importancia en estos asuntos: aquel Laudo y estos documentos de demarcación, definen para siempre los derechos territoriales de las dos Repúblicas vecinas.

El éxito del Canal de Panamá y la amenaza de la gran guerra, voivió a mover la idea de construir un nuevo canal interoceánico por la ruta de Nicaragua. El 8 de febrero de 1913 se firma en Managua el Tratado Chamorro-



Las mejores entre las fotografías que ilustran estas páginas, se deben a la cortesía de don Carlos Manhartberger, socio de la firma comercial "Stauffer & Co.", propietarios de la "Foto Sport", establecida en los bajos del Hotel Metrópoli, frente al Gran Hotel Costa Rica.

Todo lo que el turista, el fotógrafo profesional o el simple aficionado pueden necesitar en el ramo, lo encuentran en la Foto Sport, donde además se desarrollan e imprimen películas y placas mediante sistemas modernos, de resultados admirables.

Weitzel, que no se ratifica y el 5 de agosto de 1914 se termina en Washington el Tratado Bryan-Chamorro, que tanta inconformidad provocó de parte de las naciones afectadas.

En ambos casos Nicaragua omitió cumplir la consulta previa a que está obligada según el Artículo 8º del Tratado Cañas-Jerez, lo que dió origen a protestas de nuestra cancillería y por último a una demanda formal ante la Corte Suprema de Justicia Centroamericana, cuyo fallo favoreció a Costa Rica.

Todos esos antecedentes se refieren a la Empresa del Canal Inter-oceánico, pero es preciso revivirlos para ver la opinión de Costa Rica al través de los tiempos; cada uno de ellos nos proporciona una enseñanza y significa un consejo para resolver este problema en armonía con la conveniencia y el sentimiento nacional.

El Proyecto en estudio, en su artículo VI expresa que "las concesiones que recíprocamente se otorguen tienen por único objeto aprovechar la vía fluvial del Río San Juan y la Bahía de San Juan del Norte y que en consecuencia tales concesiones no perjudicarían ni aprovecharían a ninguno de los Estados contratantes en el caso de que Nicaragua celebrare un Tratado con un tercer Estado para la construcción, operación, mantenimiento y defensa de un canal mayor, de océano a océano, a través de su territorio; en el cual caso, los derechos de Nicaragua y Costa Rica, lo mismo que de terceros países quedarán tal como existen".

No obstante esa cláusula del convenio en estudio, antes de referirnos al contrato de canalización, convendría fijar previamente la participación de Costa Rica en un contrato de Canal, porque según los antecedentes relatados, Nicaragua al actuar en la contratación de la gran empresa, ha tenido tres tratamientos distintos para nuestro País: 1º Le ha consultado los convenios. 2º Le ha dado intervención en los Contratos y 3º Ha prescindido de nuestros derechos. Así, pues, pareciera necesario decir, en reemplazo de esa cláusula, que Costa Rica concurrirá como parte interesada, al otorgamiento de toda convención canalera y que su intervención será representando la quinta parte de la obra y con proporcionales derechos y utilidades. Esto es absolutamente indispensable ya que en el artículo II del proyecto también se admite que Nicaragua puede proceder por sí a celebrar tratados para la construcción de un canal mayor.

No creo que se alegue en contra de este procedimiento la previsión del Artículo VIII del Tratado Cañas-Jerez. Los estudios del eminente juriscónsulto Licenciado don Pedro Pérez Zeledón han dilucidado este punto y los antecedentes relatados demuestran la conveniencia de que las dos Naciones cooperen en estas trascendentales actuaciones. Por otra parte el procedimiento de consulta y de veto, según el texto del Artículo VIII citado, es aplicable "no dañándose en el negocio los derechos naturales de Costa Rica", bien sabido que las obras de canal interoceánico, como las de canalización tendrán que usar indefectiblemente tierras y riquezas naturales de nuestro país. Por eso las convenciones necesitarán siempre la adhesión de Costa Rica. Así, por ejemplo, lo consagró la Convención Ayon-Chevalier debidamente ratificada por Nicaragua, en su Artículo 56 que dice: "Si la República de Costa Rica se niega a adherirse quedará por el mismo hecho anulado el presente Tratado".

Vamos ahora a referirnos a la canalización del Río San Juan y del puerto o Bahía de San Juan del Norte, objeto del proyecto en estudio. Esta obra, separadamente de la gran empresa del Canal Interoceánico, tiene tres antecedentes entre nuestros estados:

1º—El 13 de julio de 1868 se firma en esta capital una convención preliminar entre don Julián Volio, Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica y don José María Zelaya, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua para mejorar uno de los puertos del Atlántico, el de San Juan del Norte o el de Boca del Colorado. El Artículo 1º de esa Convención estipuló que debe practicarse un reconocimiento científico del Río Colorado y del San Juan, por medio de una comisión compuesta de personas nombradas una por el Gobierno de Costa Rica y otra por el Gobierno de Nicaragua, con el objeto de examinar cuál de los dos puertos sería más fácil mejorar, haciendo que todo o parte de las aguas de los dos ríos en que se divide el Alto San Juan, tome un solo cauce. El Artículo 2º establece que con presencia de esos informes se darán nuevas instrucciones a los Plenipotenciarios.

El 21 de diciembre de 1868, en esta ciudad, suscribieron una nueva convención don Aniceto Esquivel, Secretario de Relaciones y don Anselmo Rivas, Secretario de Relaciones de Nicaragua, con vista del informe de los ingenieros y con el propósito dicho de mejorar el puerto de San Juan del Norte de Nicaragua.

Estas convenciones no se ratificaron y meses después se concertó el Tratado Ayon-Chevalier para construir el Canal Interoceánico, que ya hemos comentado.

2º—El Tratado de los Presidentes Soto y Carazo, que ya hemos consignado, por el cual Costa Rica contribuye con la cuarta parte del valor de las obras que se realicen en la sección de Colorado a San Juan del Norte, previo estudio de una Comisión Científica.

3º—El 22 de abril de 1908, los Señores Licenciado don Luis Anderson, Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica y Doctor Julián Irías, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, concluyeron en esta ciudad un Tratado que consigna las conclusiones a que llegaron los Presidentes de Costa Rica y Nicaragua en la Conferencia del Valle de Brimont. El Artículo II de ese pacto consigna que "Vista la conveniencia para ambos países de habilitar para su servicio común el puerto de San Juan del Norte, organizarán una comisión de Ingenieros, que previo estudio minucioso de los lugares determinará:

a).—Qué obras sería preciso ejecutar en la bahía de San Juan del Norte, para establecer allí un buen servicio de Puerto Mayor.

b).—Qué obras habría igualmente que llevar a cabo, en la parte baja del río San Juan, en la bifurcación del mismo con el Río Colorado, antes de ésta y en el delta, para que, sin perjudicar el caudal de aguas ni la navegación y servicio del río y puertos de Colorado ni la Laguna de Samay, se pueda engrosar con el propósito dicho, el brazo del Río San Juan que va a la Bahía de San Juan del Norte.

c).—A cuánto ascenderían detalladamente los gastos que ambos trabajos implican.

Según el Artículo VI, una vez que la Comisión hubiera dictaminado,

se celebraría una convención adicional. El tratado no se ratificó, ni el estudio técnico se llevó a cabo.

Estas tres Convenciones que Costa Rica celebró exactamente con el mismo fin que ahora contemplamos, siguieron un procedimiento muy lógico: un estudio previo de ingenieros que investiguen las posibilidades y conveniencias de la empresa y determinen el valor de las obras correspondientes.

Nosotros no podemos hoy proceder de distinto modo. No es posible que cedamos nuestras aguas del Río Colorado, sin haber comprobado la importancia y el valor actuales de esa pertenencia costarricense; tenemos que pedir a nuestros técnicos el consejo respecto de las consecuencias que se producirían al desviar las aguas del Colorado, ya que según la cláusula VI del proyecto no tendríamos ni ulterior indemnización.

Para tomar una determinación en este grave asunto, habría que considerar la advertencia de uno de los más notables ingenieros que ha tenido Costa Rica, don Luis Matamoros y que aparece en una publicación del mes de abril de 1921. Dice en lo conducente así:

“Desde el año 1889 que me ocupo de estimar la inmensa superficie de terrenos costarricenses que quedarían inundados a causa del gran dique de Ochoa, proyectado por el señor Menocal y después, durante mis estudios y trabajos para fijar la línea fronteriza conforme lo disponía el Tratado Pacheco-Matus de 27 de mayo de 1896, tuve ocasión de convencerme y de comprobar precisamente que la construcción de un Canal Interoceánico en aquel territorio tendría que efectuarse, bajo el punto de vista económico y práctico, en terrenos exclusivos de Costa Rica”.



Casa de habitación de don Pedro Contreras Dávila, en San José. Construida por la Empresa "El Ingenio", del Ingeniero don Francisco Jiménez Ortiz.

“La boca del Canal en el Atlántico no sólo es aparente que debe establecerse en Simon—Laguna, formada por el Río Colorado—sino que la ciencia obliga y demuestra impracticable todo trabajo económico que se intentara en San Juan. Basta considerar los efectos de la rotación terrestre que define Lapparente, Geol. 1885 pág. 222, para convencerse de esta verdad”. Esta afirmación está confirmada en pasajes de la Comisión Canalera 1897-1899.

Por demás está recordar que el distinguido Ingeniero Matamoros, por sus estudios en el caso concreto y por su ilustración y talento es considerado como una gran autoridad en la materia.

Es necesario que se realicen los nuevos estudios, por técnicos costarricenses, que exploren con interés patriótico y que tengan presente constantemente el interés y el sentimiento nacional para resolver el problema, teniendo presente también que, sin que se menoscaben las altas conveniencias de nuestra Nación, Costa Rica debe favorecer y facilitar una obra en que la hermana República cifra buena parte de su desarrollo y progreso.

Existe otra razón para pedir que los nuevos estudios sean previos a todo acuerdo: la naturaleza ha variado y continúa variando la topografía de estas regiones. Prueba plena de esa afirmación resulta en el siguiente pasaje del dictamen de la “Nicaraguan Canal Commission — 1897 - 1899, — al referirse a la Bahía de San Juan del Norte:

“Una Bahía adecuada con una entrada segura, en el extremo oriental del canal, es un requisito esencial para su funcionamiento apropiado. Ninguna bahía existe al presente. Hace como 50 años (1849) había una buena bahía con 30 pies de agua en su anclaje y en su entrada. Sin embargo, la arena que ha sido traída por el Río San Juan y depositada en el mar, ha cerrado la entrada y en gran medida llenado la bahía misma. Este movimiento ha durado por edades, como lo atestiguan las numerosas lagunas que han sido formadas paralelas a la costa. La arena ha sido arrojada por los volcanes en la región de las cabeceras y tributarios costarricenses del San Juan, traída al mar por este río, depositada en el lecho del océano y después transportada por la acción de las olas en una u otra dirección de acuerdo con los vientos reinantes y la dirección de las olas”.

Para reforzar las razones que inducen a pedir *un informe costarricense nuevo*, con la actualidad topográfica, antes de tomar ninguna determinación en este magno asunto, conviene tener a la vista los estudios técnicos realizados para la construcción del Canal Interoceánico, entre otros, especialmente el informe ya nombrado de la Comisión Canalera de 1897-1899, así como el de la InterOceanic Canal Board 1930-1932, corrientemente llamada Comisión del Coronel Sultan.

Admitido ese procedimiento, está por demás entrar a discutir ahora las cláusulas del proyecto, pero si es preciso dejar constancia de que *su estructura debería ser modificada para garantizar mejor los derechos de Costa Rica y ampliada para prever el caso de que la obra no se realice en un plazo prudencial*.

Una de las modificaciones sustanciales tendría que ser la de que Costa Rica debe comparecer en el contrato que se celebre con la empresa o la Nación que ejecute la obra, lo cual implica participar en las deliberaciones, presentar nuestros puntos de vista, aducir nuestros derechos, prever los perjui-

cios que puedan sufrir las tierras y los intereses costarricenses, discutir las ventajas y compensaciones; en una palabra, vigilar que la contratación se realice en un pie de equidad para Costa Rica.

No veo justificación alguna para el procedimiento de endosar en blanco nuestros derechos a otro Estado, para que comprometa y disponga de lo que es propiedad Costarricense. Al adoptar una resolución en este caso, debemos pensar también en lo que aceptaría nuestro pueblo al ejercitar su derecho constitucional y es mi opinión que difícilmente renunciaría al derecho soberano de discutir sus propios negocios y a ser parte en contratos de vital importancia para la Nación.

Sin perjuicio de los altos intereses que yo invoco, este asunto debe resolverse con un criterio de fraternal amistad para Nicaragua y preciso es también tomar muy en cuenta los intereses continentales; es necesario que los sentimientos de cooperación y de solidaridad americanistas que nuestro país ha expresado en las Conferencias Panamericanas, se materialicen cuando llegue el caso, en la forma efectiva más sincera. En armonía con los sentimientos expresados, respetuosamente someto a la consideración del Consejo un proyecto de resolución así:

1º—Celebrar una Convención Preliminar para el estudio de la obra en proyecto, similar a la de 1868, ya sea incorporando técnicos nicaragüenses y costarricenses a la Comisión nombrada por el Gobierno Americano, si esto es posible, o ya sea que actúen separadamente. En este último caso procedería pedir al Gobierno Americano, conjuntamente con Nicaragua, que la Comisión de Técnicos ya nombrada determine claramente qué partes de la obra principal y anexas quedan en territorio de cada República y qué consecuencias tendrían las obras de canalización en los territorios adyacentes.

2º—Que el Gobierno de Costa Rica, ya en la misma Convención Preliminar o por aparte haga una declaración de que está en la mejor disposición de concurrir, conjuntamente con Nicaragua, a la celebración de un Tratado con los Estados Unidos de América o con empresas Americanas, para realizar la obra de Canalización del Río San Juan, tan pronto como se conozcan las conclusiones de los técnicos de los tres países.

3º—Que el Gobierno de Costa Rica declare en una forma amplia su actitud de favorecer la obra de Canalización en cuanto ella signifique también defensa continental y de cooperar en todo acto que requiera esa defensa, solidarizándose con el Gobierno y pueblo Americano para cumplir ese propósito a la medida de sus recursos.

San José, 28 de agosto de 1939.

Mannel F. Jiménez

Cuando el Doctor Cordero Reyes presentó el tercero y último proyecto, el Gobierno de Costa Rica, en asocio de la Comisión Consultiva ya citada, llegó al convencimiento de que no había cambiado la situación, pues no tenía conocimiento del informe de los Ingenieros norteamericanos que realizaban los estudios de la ruta del Canal.

El 5 de Noviembre de 1939, la Legación de Nicaragua en Costa Rica,

publicó en una página del diario "La Tribuna", dos planos de las proyectadas rutas de canalización del Río San Juan, advirtiendo que lo hacía "para ilustración de todas las personas interesadas en conocerlas y para que pudieran seguir de cerca el curso de las conversaciones que con tal motivo se estaban llevando a cabo entre ambos Gobiernos", y agregando las siguientes explicaciones:

—El primer croquis, de la Sección de Canalización, comprende los trabajos que se harían en el Río San Juan en la sección de los raudales o rápidos. Después del último raudal, denominado Machuca, donde se construirá una presa en la Isla Campana, y entre este punto y el llamado Punta Gorda, donde la frontera se separa de la orilla del Río, se construirán una o dos presas más, apoyando sus estribos en territorio de Costa Rica. Las otras presas se construirán en territorio exclusivamente nicaragüense.

Nicaragua solicita autorización para apoyar estos estribos de las presas y para avanzar las aguas del río, de modo leve, en un corto trecho de más

Diario "La Tribuna", propiedad del General José María Pinaud.



Contrastando con el pequeño primer periódico publicado al iniciarse la República, el NOTICIOSO UNIVERSAL, cuyo primer número apareció en San José el 4 de enero de 1833. El rotativo LA TRIBUNA ofrece hoy al lector costarricense la amplia y variada información universal característica de los grandes diarios modernos.

o menos 4 kilómetros de largo, comprendido entre el raudal Machuca y el punto en que la frontera se separa de las aguas del Río.

El segundo croquis es de la sección de regulación y drenajes y comprende la parte del río desde la presa de la Isla Campana hasta el punto en que el nuevo canal se separa del Río San Juan, por el río Negro o por el San Juanillo, para internarse en territorio exclusivamente nicaragüense y terminar en la rada de San Juan del Norte o en otro punto situado más al Norte en territorio de Nicaragua.

En esta sección, el nivel del Río no será levantado ni habrá inundación de ninguna clase ya que, por el contrario, el río será dragado y se construirán los muros de detención que sean necesarios para estrechar la corriente y darle la profundidad y velocidad adecuadas.

Este segundo croquis marca los diques de regulación y muros de detención y aunque su colocación tanto como su número se hacen empíricamente, dan idea exacta de los trabajos proyectados en el río, así como de la forma en que se puede afectar el territorio de Costa Rica.

Este croquis indica también la situación de la esclusa que se construirá en el origen del canal nuevo, sea en el Río Negro, en el San Juanillo o en cualquier otro punto a fin de permitir que las aguas del Río San Juan y del Colorado sigan su curso natural sin perder nada de su caudal.

Los croquis muestran, además, los diferentes proyectos del trazado del nuevo canal por construir, desde el punto en que se separan del Río San Juan, hasta su terminación en el Océano Atlántico.

Hasta la fecha de la publicación anterior, el asunto se había mantenido dentro de la posible reserva por parte de ambos Gobiernos interesados; pero dado, en parte apenas, a la publicidad, provocó los más variados comentarios, como era natural que ocurriera en este caso ya que están de por medio los intereses nacionales.

El señor Presidente Cortés tanto como el Licenciado Zúñiga Montúfar han tenido el buen acierto de consultar la opinión pública por intermedio de sus más autorizados personeros cada vez que algún asunto de trascendencia nacional se ha presentado. Y en esta oportunidad, el señor Presidente de la República convocó a los siguientes ciudadanos a una Asamblea—que entre nosotros se dice Junta de Notables, por seguir la costumbre de remotos tiempos—que tuvo lugar el 28 de Noviembre de 1939 en la Secretaría de Relaciones Exteriores: ex-Presidentes de la República Licenciado don Ricardo Jiménez, Licenciado don Alfredo González Flores y don Julio Acosta; Presidente del Poder Legislativo, Doctor don Rafael Angel Calderón Guardia; Presidente del Poder Judicial, Licenciado don Víctor Guardia Quirós; los señores miembros de la Comisión Consultiva ya citada, Licenciados Béeche, Jiménez Ortiz, Gurdían, Lara y Alvarado Quirós; los ex-Secretarios de Relaciones Exteriores, Licenciados don Luis Anderson, don Manuel Castro Quesada y don Ricardo Fernández Guardia; el Licenciado don Manuel Sáenz Cordero, ex-Subsecretario de Relaciones Exteriores; el Primer Designado a la Presidencia, Doctor don Carlos Pupo; los señores Diputados Licenciados don Ernesto Martín, don Teodoro Picado, don Nicomedes Jiménez, don Hernán Chacón Jinesta, don Horacio Castro y don Víctor Trejos y los señores don

Pablo Angulo, don José J. Peralta, Ingeniero don Alfredo Volio, don Rafael Eduarte, don Rafael París, Doctor don Alberto Oreamuno y Presbítero don Mardoqueo Arcé; los señores Licenciados don Alberto Echandi y don Carlos María Jiménez; los representantes de la prensa, don José María Pinaud, Director de La Tribuna; don Otilio Ulate, Director de Diario de Costa Rica; don Fernando Palau, Director de La Prensa Libre; don José Antonio García, Jefe del Protocolo; don Fernando Vásquez, Jefe de la Sección Consular y el Licenciado don Fernando Muñoz.

Unicamente se excusaron de asistir a la Asamblea los señores Licenciados don Ricardo Jiménez y don Juan Rafael Arias y el General Pinaud.

Abrió el acto el señor Presidente de la República quien presentó un atento saludo a los concurrentes y después de agradecer su asistencia y de poner de manifiesto la importancia del asunto que se va a conocer, inició una relación detallada de las negociaciones pendientes con el Gobierno de Nicaragua.

Como las propias palabras del señor Presidente Cortés me han servido de guía para escribir en su parte esencial las páginas anteriores, omito aquí su repetición, agregando únicamente algunos comentarios.

Manifestó el señor Presidente que a fin de que la opinión pública pudiera formarse un juicio exacto en cuanto a la conducta del Gobierno en la tramitación de este delicado asunto internacional, había resuelto convocar esta Asamblea advirtiendo previamente que no se sentiría lastimado si en el concepto de los concurrentes su conducta no había sido del todo acertada y como consecuencia se le hiciera cualquiera observación; y después de dar lectura al texto del tercer proyecto del Gobierno de Nicaragua, transcrito anteriormente, puso de manifiesto las cartas cruzadas entre los señores Presidente Roosevelt y Somoza que se relacionan con la proyectada construcción del Canal, haciendo hincapié en los párrafos en que el General Somoza solicita la cooperación de los Estados Unidos y gestiona, como primer paso, el estudio de las rutas y el levantamiento de los planos por una comisión de Ingenieros norteamericanos para que con base en el resultado de esos trabajos se resuelva lo que convenga. Asimismo se refirió el señor Presidente Cortés a la respuesta del señor Presidente Roosevelt, quien manifestó que con base en los referidos estudios e informes de la Comisión de Ingenieros, el Gobierno de los Estados Unidos tomaría una acción superior.

De manera que—agregó el señor Presidente—es grande la importancia que el Gobierno de Washington le da al resultado de los estudios en ejecución; y acerca de ellos, el Licenciado Cortés informó a la Asamblea que cuando los señores ingenieros norteamericanos estaban realizando los estudios en los terrenos comprendidos en el proyecto, el Gobierno de Costa Rica destacó a dos Ingenieros costarricenses que oportunamente rindieron el siguiente informe:

San José, 18 de Octubre de 1939.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Relaciones Exteriores.
S. D.

Es para nosotros motivo de alto honor elevar a su superior conocimiento el presente informe acerca de nuestro viaje a la República de Nicaragua,

con el objeto de entrevistarnos con los señores Ingenieros de la misión canalera de los Estados Unidos, que se encuentran en aquella República practicando estudios para la construcción de un canal de poco calado; viaje que hicimos por encargo de esa Secretaría de Estado, habiendo recibido de usted instrucciones verbales sobre el particular.

Los citados ingenieros están haciendo estudios de TRES PROYECTOS para canal de poco calado entre el Lado de Nicaragua y el Mar Caribe. El primero de estos contempla la construcción de un canal de diez pies; el segundo, la de uno de doce y el tercero, la de un canal más pequeño, tal vez de unos cinco o seis pies, que llenando los fines que se persiguen, que son los de fomentar el comercio y la agricultura en las zonas adyacentes y a la vez darle al interior de Nicaragua salida hacia el Atlántico, resulte el de construcción menos costosa.

No debe extrañar el caso de que habiéndose realizado en épocas anteriores diferentes estudios para construir un canal en aquel país, ahora se estén efectuando otros, pues aquellos eran para un canal interoceánico de alto calado, mientras que los actuales son para canal pequeño, en que hay la conveniencia de aprovechar la mayor parte del curso del río San Juan, tomando en cuenta aun aquellas porciones que fueron descartadas en el proyecto del gran canal y por lo mismo no suficientemente estudiadas.

Por el mismo hecho de estar hoy apenas en estudios, los cuales tardarán por lo menos SIETE MESES MAS, los señores ingenieros de la misión no nos han podido dar informes concretos SOBRE EL TIPO DE CANAL, RUTA, ESTRUCTURA, ETC. DE LA OBRA DEFINITIVA, limitándose a suministrarnos ideas generales sobre las diferentes soluciones del problema, las que pasamos a exponer a continuación.

La diferencia entre los tres proyectos no es únicamente de profundidad, sino que bien puede serlo tanto de ruta como de estructuras y obras necesarias, pero común a todos ellos; es la construcción de un puerto abrigado en la bahía de San Juan del Norte, con canal de navegación de veinte pies de profundidad y protegido por rompeolas.

El coronel Charles P. Gross, jefe de la misión canalera, considera el río San Juan dividido en tres zonas que presentan distintas condiciones para la navegación, a saber: la primera, que comprenda su curso desde la salida del Lago de Nicaragua hasta un punto aguas abajo de los raudales de Machuca y antes de la desembocadura del río San Carlos. En la zona más escabrosa, abarca todos los raudales y tiene fuertes gradientes.

La segunda, de donde terminan los raudales hasta el lugar llamado Jurta, o sea el nacimiento del río Colorado, caracterizada por aguas mansas, gradiente suave, buenas profundidades, encerrando varios islotes y teniendo gran cantidad de depósitos aluviales acarreados principalmente por los ríos San Carlos y Sarapiquí.

La tercera, constituida por el curso del río en el delta, conocido con el nombre de Bajo San Juan. Aquí las aguas tienen poca profundidad y son ricas en bancos de arena, hasta el punto de que durante la estación seca no hay navegación continua ni para canoas, imposibilidad que se aumenta debido a que por el río Colorado fluye la mayor parte del caudal del San Juan, en una proporción tal vez de tres a uno.

Para hacer navegable la primera zona, hay varias soluciones: una con-

templa la construcción de una presa alta, con esclusas, aguas abajo y cerca de los raudales de Machuca, a fin de nivelar esta zona con la altura que sea conveniente darle al Gran Lago. La presa podría ser además de tipo regulador, esto es, destinada a convertir por su medio el lago en un inmenso depósito de agua, con el objeto de regular el curso inferior del río, independientemente de las estaciones. Con ello se almacenaría el exceso de agua de la estación lluviosa para contrarrestar la disminución de la estación seca, regulación que sería particularmente importante en el caso de que se usara el Bajo San Juan en el proyectado canal de poco calado. Como una presa de estas proporciones resultaría muy costosa, otra solución sería la de construir dos más bajas: una en los raudales de Machuca y la otra en los del Castillo, en cuyo caso la segunda es la que debería ser reguladora, de necesitarse regulación. Otras soluciones consistirían en la construcción de más de dos presas para hacer navegables los raudales, o en circundar éstos con cortes de canal y las necesarias esclusas, o en construir esclusas en una orilla de los raudales, pero dentro del cauce del río y finalmente en la de emplear una combinación de varios o todos estos medios.

La presa que se construyera en Machuca afectaría el territorio costarricense por tener un extremo dentro de él, pero tratándose de la alta presa, más lo afectaría por la mayor inundación causada en los terrenos situados detrás de ella, no sabiéndose hasta qué punto por falta de conocimiento del nivel de esas regiones y de la altura definitiva que tomaría el agua detrás de la presa. Según la altura que se le diera al Lago, podría suceder que su costa alcanzara y aún traspasara la frontera, afectándose también de esta manera nuestro territorio. De construirse presas en otros lugares, siempre habría inundaciones, aunque de menor alcance, las cuales podrían o no afectar el territorio costarricense, excepto tratándose de la presa reguladora de los raudales del Castillo que produciría efectos semejantes a los de la presa alta de Machuca.

Estima el coronel Gross, que la forma más económica para el funcionamiento de las esclusas que deban construirse, es el uso de la fuerza del brazo del Colorado y que la presa alta de Machuca, proporcionaría una fuente adecuada para la producción de fuerza eléctrica, lo cual elimina el proyecto de construir en el río San Carlos una planta con ese fin.

Para hacer navegable la segunda zona se presentan menos dificultades, pues desde Machuca hasta el río San Carlos hay un trecho de aguas serenas y de buena profundidad, en donde no habría necesidad de llevar a cabo un trabajo grande, pero sí quizá un dragado. El San Carlos arrastra gran cantidad de arena que obstruiría constantemente el canal y la manera de eliminarla sería la de hacer una excavación en su desembocadura, para que allí se deposite y poder dragarla luego. Tanto en este lugar como en otros, en donde sea necesario dragar, a veces convendría más depositar los productos extraídos en territorio costarricense. En general, puede decirse que en esta segunda zona se mantendría el canal abierto por medio de dragado pero en algunos puntos sería posible conseguirlo por solo la velocidad que el agua alcanzaría al estrecharle el cauce, lo que se podría obtener, donde hay islotes, mediante diques que dirijan toda el agua por un solo brazo. Varios de estos diques tendrían un extremo en territorio costarricense.

La tercera zona se usaría solo en el caso del canal menor y si resul-

tara muy costosa la apertura y el mantenimiento de éste, recurriendo únicamente al dragado, se podría hacer navegable aquella, aumentando el caudal por medio de las presas reguladoras a que ya nos referimos, pero entonces sería indispensable evitar que por el Colorado saliera la mayor parte del agua reguladora. Esto se podría conseguir mediante la construcción de un dique en su nacimiento, que dirija el agua hacia el Bajo San Juan y en el caso de que ésta burlare el objeto del dique, habría que construir un vertedero sumergido para impedir la socavación del lecho del río, no afectando estas construcciones la navegación en él, ni impidiendo que el efecto regulador lo beneficiara, pudiendo navegarse entre él y el canal.

De acuerdo con la opinión del Coronel Gross, una vez construido el canal y teniendo Costa Rica el derecho de usarlo, el Colorado sería de poca importancia como medio de salida al Atlántico, pudiéndose hacer entonces por el canal, sin exponerse a los peligros de la Barra del Colorado, en donde no es posible construir un puerto.

Como queda dicho, la canalización del Bajo San Juan sólo podría considerarse en el caso del canal menor, pero para los tres proyectos hay la posibilidad de abandonar el río en diferentes puntos antes del Bajo San Juan citado, para seguir la ruta del río San Juanillo, la del Lago Silico o cualquiera otra que resultare económica.

CONCLUSIONES

1).—Los estudios a que nos hemos venido refiriendo se encaminan a la obtención de un proyecto para construir un canal pequeño entre el Gran Lago de Nicaragua y el Mar Caribe, con la intención de desarrollar el comercio y la agricultura en las zonas adyacentes y de darle salida al interior de Nicaragua hacia el Atlántico.

2).—El proyecto no estará listo antes de siete meses.

3).—Los Estados Unidos, por considerar que la construcción del canal pequeño significaría un gran beneficio para Nicaragua y nuestro país, no contemplarán compensaciones de ningún género para éste, dejando el asunto para que lo arreglen las dos naciones por medio de un tratado.

4).—Partes del territorio costarricense, serían inundadas y afectadas en una u otra forma con la obra, según queda expresado.

5).—El caudal del río Colorado se afectaría de distintas maneras, de acuerdo con el proyecto que se adopte. En el caso del uso de presas reguladoras, sería beneficiado, pues tendría menos agua en épocas de creciente y más en tiempo seco; pero en otro caso, dicho caudal podría sufrir una considerable disminución.

6).—Uno de los proyectos contempla el uso del San Juan en todo su curso.

7).—No hay intenciones de usar fuerza eléctrica para el funcionamiento de las esclusas.

Opina la comisión canalera que teniendo Costa Rica el derecho de libre navegación en todo el canal, esto es, desde el Lago hasta el Atlántico, y el uso del indispensable puerto del Caribe, ya el empleo del río Colorado para

salir al Atlántico no sería de tanta importancia y que el canal habilitaría mejores regiones del lado de Costa Rica que del de Nicaragua.

El señor Jefe de la referida misión, cree que de hacerse el canal interoceánico, los Estados Unidos tratarían de obtener por medio de negociaciones una zona a ambos lados del mismo, donde establecer sus defensas, construcciones y demás obras anexas.

Conviene anotar también que la misión canalera tiene instrucciones de llevar a cabo los estudios necesarios para la construcción de una carretera paralela al canal, desde el Castillo hasta el puerto, en la bahía de San Juan, aprovechando hasta donde sea posible, los materiales que resulten del dragado del río.

Somos del señor secretario de relaciones exteriores, muy atentos y seguros servidores,

Renán Méndez

Fernando A. Aragón

Según manifestaciones categóricas del señor Presidente Cortés ante la Asamblea reunida el 28 de Noviembre, ya citada, el Gobierno de Costa Rica está animado de la mejor voluntad para prestar toda la posible cooperación al Gobierno de Nicaragua en la realización de sus proyectos; pero como el tratado que está ahora pendiente se refiere a los daños y perjuicios que las inundaciones causadas por la elevación del nivel de las aguas del Lago de Nicaragua y del Río San Juan van a ocasionar inundaciones en territorio de Costa Rica, el Gobierno ha hecho las observaciones pertinentes ya que expresa-



Una preciosa Villa construida en San José por la Empresa "El Ingenio", del Ingeniero don Francisco Jiménez Ortiz.

mente se advierte en el proyecto de Tratado que el Gobierno de Nicaragua no reconoce indemnización ninguna como consecuencia de esas inundaciones. Los daños y perjuicios vendrán sobre tierras de propiedad particular y habría entonces que saber a quién correspondería pagarlos.

Para terminar su exposición, el señor Presidente Cortés manifestó a la Asamblea que el Doctor Cordero Reyes había dirigido una nota a la Secretaría de Relaciones Exteriores calificando de urgente la respuesta del Gobierno de Costa Rica y que interpretando la cláusula octava del Tratado Cañas-Jerez de 15 de Abril de 1858, que fija el plazo para un pronunciamiento en asuntos como el que ahora se discute, el Gobierno de Nicaragua determinaba ese plazo de 30 días a partir del 31 de Octubre, fecha de presentación del tercero y último proyecto de tratado. El Gobierno de Costa Rica no dió la misma interpretación manifestando que la citada cláusula octava se refiere a un tratado y no a un proyecto de tratado, como es el que se encuentra pendiente.

El señor Ministro Doctor Cordero Reyes declaró luego, expresamente, que su Gobierno aceptaba sin discusión la tesis mantenida por el Gobierno de Costa Rica en esa interpretación del Tratado de 1858.

Las siguientes palabras finales del señor Presidente Cortés, resumen claramente los sentimientos del Gobierno y del pueblo de Costa Rica en cuanto se relacionan con este asunto:—"Comentando los conceptos expuestos, manifesté que el Gobierno de Costa Rica está animado de los mejores deseos de cooperar con el Gobierno de Nicaragua, no sólo en lo que atañe a los sentimientos de país hermano y a las cordiales relaciones existentes, sino a su mejor disposición de hacer algún sacrificio de parte de nuestro país para que la obra se realice y se satisfagan los justos anhelos del país hermano, así como los de los Estados Unidos. El criterio del Gobierno de Costa Rica ha sido en todo tiempo el de no desechar el proyecto, sino el de supeditar su pronunciamiento definitivo al estudio que haga en su oportunidad de los informes que tinda la Comisión de Ingenieros norteamericanos que actualmente trabajan en las rutas del canal".

HABLA EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, LIC. ZUÑIGA MONTUFAR

Hace luego uso de la palabra el secretario de relaciones exteriores, licenciado Zúñiga Montúfar. Dice que la exposición del señor Presidente de la República ha sido muy completa, y que por ello no hay que agregar nuevos conceptos para dar idea exacta de la posición del gobierno de Costa Rica. Que en lo que se refiere a la nota del señor Cordero Reyes sobre la cláusula octava del tratado de 15 de abril de 1858, el criterio del gobierno de Costa Rica se basa en el mismo tratado citado, pues no se trata de un tratado convenido sino de un proyecto. Dice que el coronel Gross ratifica que no hay determinación de ruta, de estructura, ni proyecto concreto. Y agrega que la comisión de ingenieros no ha rendido su informe y no se conoce el resultado de los estudios. Que así las cosas no puede, sin esa base, convenirse un tratado. Se refiere a las manifestaciones del señor Gross cuando pasó por Costa Rica, de que an-

tes de ocho meses no estarían terminados los estudios de la comisión. Declara que ante esa situación el gobierno de Costa Rica está colocado en la imposibilidad de pronunciarse. Hace un elogio de la personalidad del doctor Cordero Reyes, se refiere a sus sentimientos americanistas, pero dice que antes que toda clase de consideraciones están los altos intereses de Costa Rica.

HABLA DON RICARDO FERNANDEZ GUARDIA APOYANDO LA ACTUACION DEL GOBIERNO

Don Ricardo Fernández Guardia dice: Estaba en espera de que alguna persona más autorizada hiciera uso de la palabra; pero como sucede que todos piensan lo mismo y esperan a que otros lo hagan, me decido a expresar mi criterio con respecto al importante problema que nos ocupa. Me parece que el gobierno de Costa Rica no ha podido hacer otra cosa que lo que ha hecho y está haciendo. El mayor interesado es Nicaragua y me parece que antes de que Costa Rica se pronuncie, que por un espíritu de confraternidad debe producirse, sepamos hasta dónde debe llegar nuestro donativo, nuestro sacrificio. Creo que ningún gobierno puede entrar a celebrar un tratado sin conocimiento de causa. Nuestro gobierno pudo haberse acogido a una salida: aceptar el proyecto de tratado y someterlo al congreso para que éste lo rechazara. Pero eso hubiera sido contraproducente, y me parece que ha sido más digna la actitud que ha asumido el gobierno. Si algunos de los presentes tuvieran otro criterio, yo con gusto lo acogería si me demostraran la razón de ese criterio.

EL LIC. DON CARLOS MARIA JIMENEZ SUGIERE UN AGREGADO

El Licenciado don Carlos María Jiménez Ortiz hace luego uso de la palabra y declara que está de acuerdo con lo manifestado por el señor Fernández Guardia, pero indica que deben hacerse las cosas con más amabilidad, y que con el objeto de confirmar las manifestaciones del señor Presidente de la República, de los sentimientos que lo animan y que animan al pueblo de Costa Rica en cuanto al pueblo hermano de Nicaragua, podría decirse que en principio el gobierno de Costa Rica está de acuerdo con el proyecto de tratado presentado por el gobierno de Nicaragua, pero que hasta tanto no se obtenga el informe sobre los estudios de los ingenieros norteamericanos, el gobierno tiene que esperar para dar su definitivo pronunciamiento.

EL LIC. GUARDIA QUIROS PLANTEA EL ASPECTO CONSTITUCIONAL

El señor presidente del Poder Judicial, licenciado don Víctor Guardia Quirós declara que él ve el aspecto legal de la cuestión. Dice que no es posible para Costa Rica, ni hoy ni mañana, hacer concesiones como las que se indican

en el proyecto de tratado, sin la aprobación de dos terceras partes del congreso y de una asamblea constituyente. Hace ver que está el aspecto de las aguas del Colorado, y el de las inundaciones en territorio nacional. Se pregunta por qué Nicaragua no hace el desagüe del lago y del río San Juan del lado de su territorio. Agrega que el proyecto envuelve cuestiones que no pueden ser resueltas por simples contratos. Dice que pensaba callarse y no intervenir en el asunto, pero que si lo hace es para negarle su voto a la proposición del Licenciado don Carlos María Jiménez. Para terminar dice que aprueba la conducta seguida por el gobierno pero que no está de acuerdo con la sugestión del señor Jiménez Ortiz de que ha hecho referencia.

**EL SEÑOR SAENZ CORDERO PIDE
UNA EXPLICACION MAS AMPLIA CON
REPECTO AL TRATADO CAÑAS-JEREZ**

El Licenciado don Manuel Sáenz Cordero agradece al señor presidente de la república el honor que se le ha dispensado al invítársele a la asamblea. Pero antes de exponer su opinión sobre el asunto pide que se le ilustre con respecto al tratado Cañas-Jerez, en vista de lo relacionado con la carta del doctor Cordero Reyes, referente a la cláusula octava de ese tratado.

**TAMBIEN EL SR. DIPUTADO
CASTRO RODRIGUEZ**

El señor diputado don Horacio Castro Rodríguez se manifiesta de acuerdo con la indicación del señor Sáenz Cordero y pide que también se le refresque la memoria con respecto al Fallo Cleveland que aborda esos mismos aspectos.

**CONTESTA EL SECRETARIO
DE RELACIONES EXTERIORES**

Accediendo a la instancia de los señores Sáenz Cordero y Castro Rodríguez, el secretario de relaciones exteriores, Licdo. Zúñiga Montúfar, amplía sus explicaciones con respecto a la nota del señor Cordero Reyes en que considera apremiante ante la respuesta de Costa Rica y en que deja la notificación hecha, para los efectos del plazo de treinta días a que se refiere la cláusula octava del tratado Cañas-Jerez, a partir del 31 de octubre de 1939. Manifiesta el señor Zúñiga Montúfar que el gobierno ha estudiado con toda atención la indicada nota y ha examinado el artículo octavo citado, así como el laudo Cleveland. Y que el criterio del gobierno de Costa Rica es el de que no corresponde la interpretación que da el de Nicaragua, desde luego que no se trata de un convenio o tratado sino de un proyecto de tratado. Luego da lectura al artículo octavo de que se ha hecho mención y también a lo referente al laudo

Cleveland y hace ver que el gobierno de Costa Rica contestará la nota del doctor Cordero Reyes haciéndole ver que no cabe la interpretación que da el gobierno de Nicaragua, y en consecuencia no surte efectos el plazo de treinta días a que se refiere la nota del canciller de Nicaragua.

DE ACUERDO EL SR.
SAENZ CORDERO

El señor Licenciado Sáenz Cordero agradece y aplaude la explicación del señor licenciado Zúñiga Montúfar manifestándose en un todo de acuerdo con ella. Luego manifiesta que aprueba la actitud del gobierno de Costa Rica por sus procedimientos en la tramitación del importante asunto. Ha hecho muy bien el gobierno, dice, en no dar su pronunciamiento sin conocer el informe de los ingenieros norteamericanos. Indica la conveniencia de que se expongan otras opiniones de parte de los señores ex-presidentes y ex-secretarios de relaciones exteriores y hace ver la conveniencia de que antes del pronunciamiento de Costa Rica se conozcan los aspectos técnicos para así poder darse cuenta exacta de todo lo que con el país se relacione.

EL DIPUTADO LICDO.
DON TEODORO PICADO

El diputado, licenciado don Teodoro Picado, manifiesta: Estoy muy de acuerdo con las palabras de aprobación del licenciado Sáenz Cordero. Aprobación que con seguridad, en forma unánime, dará esta asamblea a la gestión del gobierno en este importante negociado. Ha seguido el gobierno la tradicional política de la cancillería de Costa Rica, al mismo tiempo que ha procedido con tino, con prudencia, con ese buen juicio que al través de la historia han demostrado los costarricenses. Me parece que en primer término el punto a considerar por la asamblea es si está o no de acuerdo con la gestión del Ejecutivo de Costa Rica, pues esa declaración robustece tal gestión internacional del gobierno, como robustece la del de Nicaragua la asamblea que convocó allá el presidente Somoza. Discutido ese primer punto hay que considerar la proposición del Licenciado don Carlos María Jiménez. Y me parece que esa tesis es la acertada, ya que no envuelve compromiso concreto pero en cambio sí se ponen de manifiesto los deseos del gobierno y pueblo de Costa Rica de cooperar en la realización de esa gran obra, que es de mucha importancia. La sugestión del señor Jiménez, a que hago referencia, tiene la ventaja de que no coloca a Costa Rica en situación comprometedora y de que no coloca al gobierno del General Somoza en situación desairada en su país. Propone, pues, que la asamblea se solidarice con la conducta que han seguido el señor presidente de la República y su secretario de relaciones exteriores, y que se apruebe la sugestión que hace el señor Jiménez Ortiz.

DON MANUEL CASTRO QUESADA APOYA LA MOCION

El Licenciado don Manuel Castro Quesada declara que la moción del señor diputado Picado debe ser aceptada por aclamación de la asamblea. No puede consignarse—dice—actitud más patriótica ni más cuerda que la que ha seguido el gobierno de Costa Rica. Manifiesta que apoya la moción del Licenciado don Carlos María Jiménez y no cree que la aprobación del tratado requiera una constituyente, como ha expresado el Licenciado Guardia Quirós. Luego se refiere a la importancia de la obra, tanto en lo que respecta a Nicaragua como en lo que se refiere a Costa Rica, especialmente a la región del Atlántico.

EL LIC. DON ALBERTO ECHANDI

El Licenciado don Alberto Echandi se manifiesta en un todo de acuerdo con la solidaridad de la asamblea para la actitud seguida por el señor presidente de la república y su secretario de relaciones exteriores, por lo bien que han conducido el negocio. Simpatiza con la idea de don Carlos María Jiménez de decir que en principio se está de acuerdo con el proyecto, y que se espera el informe de los ingenieros norteamericanos para resolver en definitiva, pero encuentra dificultades para seguir ese camino. Ya se dijo a Nicaragua que nuestro pronunciamiento vendría una vez conocido el informe y esa respuesta ha traído como consecuencia inconformidad de parte de Nicaragua, inconformidad que es la causa que nos tiene aquí reunidos. No me parece que sin mayor meditación nos conformemos con lo que a Nicaragua le incomoda. Lo mejor es meditar más este asunto para ver si así encontramos otro camino. Lo mejor es esperar a que los ingenieros digan cuáles perjuicios y cuáles ventajas corresponden a Costa Rica. No creo, pues, que debamos festinar la contestación

DE NUEVO EL SEÑOR PRESIDENTE CORTES

Refiriéndose a las palabras del Licenciado Echandi, el señor Presidente Cortés manifestó: Recuerdo al señor Echandi que en mis anteriores manifestaciones hice ver que si la asamblea no estuviera capacitada para dar su pronunciamiento, yo no tendría dificultad en convocar una nueva reunión para formarse un mejor criterio después de una mayor discusión de todos los antecedentes. El gobierno de Costa Rica ha creído que no hace perjuicio al de Nicaragua con esperar la llegada del informe de los ingenieros norteamericanos, porque es el propio señor Presidente Somoza quien gestionó esos estudios, y el propio señor Presidente Roosevelt quien apoyó esa gestión, y por cuanto la obra se va a realizar con el aporte económico de los Estados Unidos con base en el resultado de los estudios técnicos de esa comisión de ingenieros. Dentro del criterio de previsión no podría el gobierno de los Estados Unidos autorizar la obra, y facilitar el dinero sin tener una base, y esa base es el resultado de esos estudios técnicos.

El Licenciado don Luis Anderson: Yo no he querido permanecer en silencio en presencia de un asunto de la importancia de éste. En primer término he de manifestar que estoy enteramente de acuerdo con el espíritu que priva en la asamblea, o sea el de aprobación a la actuación del gobierno. Pretender que se acepte un proyecto de tratado sin conocer las bases, que en este caso son el informe sobre los estudios técnicos, es como poner el carretón antes que el caballo. Y tanto más cuando es motivo de aprehensión general las consecuencias que traerán las inundaciones en territorio nacional. Para tomar determinación hay que conocer el alcance de esos perjuicios, así como otras consideraciones también de importancia. Luego da lectura a términos del proyecto Menocal y a otros documentos de importancia para reforzar su criterio sobre la necesidad de conocer todos esos detalles técnicos antes de dar el pronunciamiento de Costa Rica. Se llega a la conclusión, pues, de que esas inundaciones variarían esas regiones; hay que estudiar, además todas esas consecuencias. Y todos esos estudios los tendremos con el informe técnico. Después que venga el pronunciamiento de Costa Rica, que será con base en un conocimiento exacto, y que se realice la obra, lo que será con la simpatía de todos los países de Centro América ya que significará veneno de riqueza. Estas y otras muchas consideraciones me hacen ponderar la prudencia con que ha procedido el gobierno de Costa Rica al negarse a aceptar el proyecto de tratado sin tener certeza de todo lo relacionado con la obra. De otro lado contemplo la situación con la hermana Nicaragua. Es uno de los países con el que nos ligan mayores vínculos y con uno de los que estamos más unidos. Por eso creo que la moción del licenciado don Carlos María Jiménez no es bastante amplia. Dentro de un espíritu práctico yo creo que correspondería otro camino. Y es el de que, para evitar rozamientos y dentro de esa idea, podría la asamblea, después de hacer la declaración aprobando la actitud del gobierno, aconsejar que continúe en la discusión con vista del proyecto presentado y del informe acerca de los estudios técnicos. Decía el señor Secretario de relaciones exteriores que el proyecto de tratado era complejo en algunos de sus aspectos. No podríamos, pues, entrar a discutir otros pormenores del proyecto a reserva de que lleguen los datos técnicos, que deben ser la base para la definitiva aprobación. Que se invite al doctor Cordero Reyes a continuar las negociaciones. En esa forma logramos conciliar todos los intereses.

EL LIC. DON RAUL GURDIAN

El ex-secretario de estado en los despachos de relaciones exteriores, hacienda y gobernación, licenciado don Raúl Gurdian, miembro de la comisión asesora, hace uso de la palabra y dice: Estoy de acuerdo con las ideas del Licenciado Anderson. Sobre todo porque ratifica puntos que expuse en la reunión de la comisión asesora. Estoy de acuerdo en cuanto al fondo del asunto, que a ciegas no podemos dar el pronunciamiento de Costa Rica. Difiero en cuanto al procedimiento para la respuesta. Hay que tomar en cuenta intereses

políticos y de relaciones. En vez de decirle al Dr. Cordero Reyes que el asunto no se puede considerar todavía, lo mejor sería demostrarle que deseamos colaborar con Nicaragua. La forma es invitar al canciller nicaragüense a seguir discutiendo los detalles del proyecto y dejar la resolución definitiva al informe de los ingenieros. Así pueden hacerse reparos al proyecto, entre otros el referente al no pago de indemnización. Debemos pedir que los daños ocasionales a terrenos particulares sean pagadas. Asimismo que las obras que se determinen se ejecuten dentro de un plazo determinado. Se ha dicho que el gobierno de los Estados Unidos no resolverá el asunto hasta tanto Costa Rica no esté de acuerdo con el proyecto, y nosotros al seguir discutiendo el negocio hacemos una manifestación de buena voluntad a la obra. Concretando he de manifestar que estoy de acuerdo con la actitud seguida por el gobierno, y que la resolución de la parte técnica debe estar supeditada al informe sobre los estudios de los ingenieros norteamericanos. De paso he de referirme a la nota del señor Cordero relativa al plazo de los treinta días para la respuesta de Costa Rica, para manifestar que en este caso no tiene aplicación el artículo octavo del tratado que se cita, pues no se trata de un tratado sino de un proyecto.

**EL EX-PRESIDENTE DON
JULIO ACOSTA GARCIA**

El señor ex-presidente de la república, diputado don Julio Acosta García declaró: las palabras del señor Licenciado don Raúl Gurdíán, me han inclinado a decir dos palabras. Yo no tengo ningún reparo que hacer a la actitud de la secretaría de relaciones exteriores, pero sí quisiera que esta asamblea, el gobierno y el pueblo de Costa Rica se penetraran de la idea de que esta obra es de vital importancia para Nicaragua. Desde niño oigo hablar del sueño de los nicaragüenses de ir al Atlántico. Mucho han trabajado por la realización de ese sueño, de ese ideal que significa gran cosa para Nicaragua. Yo creo que este asunto no debe permitirnos que confundamos las cosas. Que defendamos los intereses de Costa Rica pero que ayudemos a Nicaragua. Con Nicaragua nos unen lazos de hermanos; el porvenir de Nicaragua nos interesa; una Nicaragua pobre, arruinada, es un peligro. Debemos ayudar a su desarrollo y grandeza. La política del buen vecino se impone. Yo creo que debemos aplaudir la actitud de la secretaría de relaciones exteriores porque se ha concretado a defender los intereses del país, pero no olvidemos la necesidad de la obra. Debemos estar de acuerdo con un espíritu de sacrificio por la ejecución de tal obra. También conviene recomendar que la prensa no haga de estas cuestiones un asunto bélico. Es preciso recordar a la asamblea y al país un altísimo espíritu en la solución del asunto. Que hagamos despertar el espíritu del pueblo hacia una solidaridad con Nicaragua, y el interés por los futuros destinos de esa hermana nación.

**OTRA VEZ HABLA EL
SR. PRESIDENTE CORTES**

El señor Presidente Cortés dice luego: Abundo en las palabras de solidaridad del señor ex-presidente Acosta. Y hace bien el señor Acosta en poner

una nota de atención a la prensa. Si el gobierno ha mantenido reserva del asunto ha sido para no dar lugar a falsos espíritus patrióticos y para que no se entorpecieran las labores bien intencionadas del gobierno de Costa Rica que en su oportunidad, como lo ha hecho, daría cuenta de sus gestiones con el fin de recabar la cooperación para lograr así la solución más satisfactoria. Creo auscultar el pensamiento de los asistentes a la asamblea al afirmar que todos convienen en esos sentimientos que son los que nos animan. Refiriéndome a las palabras de los señores Guardia y Anderson he de manifestar que nosotros no diremos a Nicaragua que nos desentendemos del asunto sino que el proyecto sigue en estudio.

EL LIC. DON OCTAVIO BEECHE

El Licenciado don Octavio Béeche hizo luego una amplia explicación. Recalcó la inseguridad de datos técnicos concretos y por eso el acierto del gobierno en no dar su pronunciamiento. Leyó párrafos del informe de los ingenieros costarricenses. También se manifestó de acuerdo en los sentimientos de solidaridad expresados por los señores Jiménez y Acosta y dijo que de acuerdo con ese espíritu habían trabajado los miembros de la comisión asesora. Insistió en que no podía contarse todavía con informe sobre los estudios pues ese trabajo requería meses como habían expresado en su informe los ingenieros Méndez y Aragón. Luego hizo mención a las palabras de don Víctor Guardia y dijo que posiblemente se trataba de una mala interpretación en cuanto a las palabras de don Carlos María.

DE NUEVO EL LIC. GUARDIA QUIROS

De nuevo hizo uso de la palabra el licenciado don Víctor Guardia Quirós haciendo ver que, en el caso de que el tratado que se aprueba afecte la soberanía del país, se requiere la aprobación de las dos terceras partes del congreso y de la constituyente. Y se refirió a aspectos dados a conocer en cuanto a los proyectos de tratado presentados. Dijo luego que estaba bien que se ayudara a Nicaragua, pero tomando muy en cuenta que no debía procederse a ciegas si no de acuerdo con el estudio del informe técnico y considerando los diversos aspectos que se relacionan con el país.

EL SR. SECRETARIO DE
FOMENTO ING. PACHECO

Refiriéndose a unos conceptos del licenciado Béeche, el señor Presidente de la república dió una explicación y cedió la palabra al señor secretario de fomento, ingeniero don Ricardo Pacheco Lara para que éste informara de la entrevista que había tenido con el coronel Gross. El señor Pacheco se refirió al asunto haciendo ver que le había manifestado que antes de ocho meses no podía presentarse el informe sobre los estudios técnicos. Relató el señor Pacheco su cambio de impresiones con el citado señor ingeniero Gross y su explicación fue de gran importancia para la asamblea.

PRESENTADA LA MOCION QUE
ES APROBADA POR ACLAMACION

El diputado, Licenciado don Ernesto Martín, en su nombre y de varios de los asistentes a la asamblea presenta la siguiente moción, que es aprobada por aclamación:

La Asamblea declara su solidaridad con la gestión acertada y discreta del Gobierno y expresa su simpatía porque se lleve a cabo la mejora de las condiciones de navegación del río San Juan, con el concurso de Costa Rica, y que se continúen las negociaciones pendientes, y para precisar las bases de la contratación, se esperen los informes de la comisión técnica norteamericana.

IMPORTANTE INFORME CABLE-
GRAFICO DE WASHINGTON

En esos momentos el señor Presidente de la República, recibe un cablegrama. Es de nuestro ministro en Washington, señor Castro Béeche. Es el de respuesta a la carta aérea del jefe del estado en que le daba instrucciones para recabar el criterio del Departamento de Estado sobre la actitud del gobierno de Costa Rica. El señor licenciado Cortés da lectura al cable, que dice:

Washington, D. F.

Presidente.—San José.

Conversé Wells ampliamente. Explicada situación él apoya como racional posición gobierno suyo de esperar informes técnicos antes firmar tratado. Oficina ingenieros aquí ofreció entregar antes dos meses todos los datos necesita gobierno Costa Rica acerca inundaciones y otros efectos canalización sobre territorio costarricense. Ministro Hornibroock informará relaciones exteriores oficialmente este hecho. En ánimo de Wells no hay duda alguna acerca deseo de cooperación de Costa Rica.

Legarica''.

TERMINA LA ASAMBLEA

El señor Presidente de la República da por terminada la asamblea y agradece las manifestaciones que se han hecho así como el voto de aclamación. Son las seis de la tarde, hora en que termina la asamblea.

—:—

Pocos días después, el 12 de Agosto de 1939, regresó a Managua el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Doctor don Manuel Cordero Reyes, y el importante asunto que extensamente he relatado, quedó

en suspenso mientras los Ingenieros norteamericanos terminan los estudios y rinden sus informes.

La anterior es exactamente la situación en que se encuentra el asunto hasta diciembre de 1939, en que entran en prensa estas páginas.

Bajo el título "La Tierra Incógnita" reproduzco a continuación unos interesantes estudios acerca de las tierras inmediatas al Río San Juan y al Lago de Nicaragua, así como al descubrimiento de nuevas vías fluviales.

En la parte que a Costa Rica corresponde, son esas las tierras de preferencia favorecidas unas y afectadas otras, con las obras de canalización del Río San Juan.



En esta esquina, en la cual se encuentra la Nueva Botica de San José, se observa el nuevo tendido de líneas de trasmisión que ejecutan las Compañías de Electricidad, así como la eliminación de postes innecesarios, colocados antes, generalmente, fuera de las aceras.

A propósito de esta Nueva Botica de San José, es oportuno escribir que fue fundada en el año de 1890 por don Mariano Jiménez Rojas y es, por consiguiente, una de las más antiguas y mejor acreditadas del país.

En el mes de abril de 1939, un hermano de don Mariano, el Profesor don Elías Jiménez Rojas, conocido aquí y en el extranjero como un verdadero sabio, compró la Nueva Botica, incluyendo en la compra el edificio que ocupa y formó una Sociedad aportando a la vez su propia Botica, conocida por La Dolorosa, para darle participación en el negocio conjunto a su sobrino don Emilio Jiménez Pacheco, quien durante muchos años ha trabajado con don Elías.

Don Mariano Jiménez se retiró de estos negocios, después de unos 50 años de trabajo incesante, aportando una suma en efectivo a favor de su hermano don Gonzalo Jiménez Rojas, quien la invirtió en acciones de la nueva sociedad que controla ahora ambas Boticas.

El nombre de los señores Jiménez Rojas es garantía de absoluta seriedad en negocios de esta índole.

La Tierra Incógnita

Don Juan E. Romagosa, Gerente de la Junta Nacional de Turismo, es uno de nuestros hombres más estudiosos y mejor documentados en todo lo relativo a las inmensas riquezas naturales de Costa Rica; y ha escrito algunos capítulos interesantes acerca de las regiones comprendidas en la zona que exploró en 1862 el conocido naturalista alemán señor Frantzius, llamándola luego "Tierra incógnita", en diferentes artículos en que hizo la interesante descripción de sus viajes.

Como un tributo de simpatía que bien merece el señor Romagosa por sus constantes empeños en dar a conocer las perspectivas que ofrecen nuestras tierras, voy a reproducir esos estudios, lujosamente documentados, sobre la Tierra Incógnita que es, en gran porción, además, la zona de Costa Rica que resultará afectada en parte y en parte favorecida, con la proyectada canalización del Río San Juan, cuyos detalles constan en el capítulo anterior.

La parte Norte de Costa Rica, comprendida entre la Cordillera volcánica, el Lago de Nicaragua y el río San Juan, en forma de triángulo, puede considerarse en lo geológico e hidrográfico, como la cuenca más interesante del Continente Americano. Esa región fue explorada en 1862 por el famoso naturalista alemán Frantzius, quien la llamó Tierra Incógnita, por haber permanecido ignorada durante más de dos siglos después de la conquista. Con esa misma denominación como título, voy a dar a conocer todos los datos interesantes que he encontrado sobre esa sección, que representa una tercera parte del territorio nacional y que con la proyectada canalización de las Lagunas del Tortuguero vendrá a tomar gran impulso, brindándonos sus inagotables riquezas y las bellezas incomparables de sus lagunas, ríos y lagos. He tomado estos datos de las obras históricas de don León Fernández, don Ricardo Fernández Guardia y del Marqués de Peralta; de los naturalistas Frantzius, Karl von Seebach, Wagner, Oersted y Pittier; y de los geógrafos Obregón y Montero Barrantes.

El sistema de montañas de Centro América no pertenece al gran maciso de los Andes, como generalmente se cree, sino que es de formación mucho más reciente que los Continentes que eslabona. Una depresión de 87 metros en Panamá (Cerro de Culebra) y otra de 46 metros en Brito (Nicaragua) sobre el nivel del Pacífico, separan este conjunto de Cordilleras en tres grupos. En un tiempo, muchos siglos después de existir las Américas

del Norte y del Sur, Centro América estaba representada por un Archipiélago, a manera del de las Antillas, y ambos océanos se unían a través de las islas. Poco a poco fue levantándose el fondo del mar y se formaron varios estrechos. Los naturalistas Pittier y Carl von Seebach aseguran que aquí hay manifestaciones ciertas de haber existido un estrecho que puede fácilmente localizarse entre las bocas actuales de los ríos Reventazón y Grande de Pirrís. Los picos de las Cordilleras del Norte y del Sur, existieron como simples islas. Estos estrechos se fueron cerrando, hasta quedar solamente abierto el boquete formado por la depresión que hoy ocupan el Lago de Nicaragua y el río San Juan. Al elevarse esta última parte, quedaron detenidos en el Lago, como testigos vivientes de este proceso geológico, tiburones y otros animales de mar, que tuvieron que adaptarse al nuevo ambiente y seguir viviendo en agua dulce. Es éste el único caso de que se tiene conocimiento en el mundo.

Esta región de la cuenca del Lago de Nicaragua y del río San Juan, forma una zona hidrográfica que célebres naturalistas, como Moritz Wagner, y el danés Oersted, han comparado con la del Amazonas. Los vientos del Noreste, o vientos alicios, con las evaporaciones del Caribe, al ser detenidos por nuestra Cordillera, dejan caer en la región citada sus aguas de lluvia, alimentando así al Lago de Nicaragua y al río San Juan por intermedio de algo más de sesenta ríos que junto con sus numerosos afluentes, forman una



Vista parcial del Gran Hotel Costa Rica, propiedad del Doctor Luis Paulino Jiménez, uno de los más acreditados médicos del país.

El Hotel fue construido en 1930, con un costo aproximado de dos millones de colones y toda su elegante estructura está acondicionada para resistir, sin sufrir daño alguno, los más fuertes temblores de tierra, frecuentes en el país.

Es el Hotel más elegante de Costa Rica y el lugar de residencia de la mayor parte de los turistas así como de las altas personalidades extranjeras que nos visitan.

red fluvial apenas comparable, en importancia, con la de la cuenca del Amazonas. El citado naturalista Wagner dice que el río San Juan reúne muchas de las características del Amazonas y, entre otras, hace notar que su vegetación es muy parecida en especies y variedades, de su misma exuberancia y crecimiento; y que no solamente una zona de selvas cuya anchura está en relación con el tamaño del río acompaña tanto al San Juan como al Amazonas, sino que también, en ambos casos, dicha zona se ensancha y se vuelve más espesa cada vez que alguna arteria principal del sistema fluvial se junta con el desagüadero.

En ambas cuencas, los afluentes más importantes viene del Sur y están bordeados por espesas florestas en las que penetran los festones de las sabanas. De estas selvas que describe, dice Pittier que en el año de 1890, en la parte comprendida entre los ríos San Carlos y Sarapiquí, había todavía selvas vírgenes, en la más estricta acepción de la palabra, aún para los indios guatusos, que en una pequeña tribu vivían en las márgenes del Río Frio. Lo mismo sucedía con los ríos, pues en 1888, cuando se hacían los primeros estudios para la ruta del Canal Interoceánico, el Doctor Brit salió de San Juan del Norte en una lancha y penetró aguas arriba 44 millas sobre el río Cureño, que baja de las faldas del Poás y desemboca en el San Juan, frente a las islas del mismo nombre. Este río, cuya cuenca colectora se encuentra entre Tres Amigos y Toro Amarillo, no figuraba en los mapas, a pesar de ser navegable para embarcaciones pequeñas. El Doctor Brit llegó hasta el pie de los cerros del Poás el 29 de diciembre de 1888 y dice que encontró una vegetación espléndida y muy tupida y que vio muchos manatíes y dantas. A un paso de la Meseta Central, puede decirse.

En la región citada no hay más montañas que unas colinas de 600 pies de altura, que parecen ser la continuación de las de Chontales, a las cuales se dió el nombre de San Carlos por seguir la margen izquierda de este río hasta su desembocadura. En las llanuras de Tortuguero, a cien pasos de la costa, se levanta, enteramente aislado, un curioso cerro de unos 600 pies de altura, que lleva el nombre de ese río y que parece haber sido colocado allí por la naturaleza para suministrar la piedra que sea necesaria para las obras de canales y puertos, ya que a lo largo de la costa no hay más que arena.

EL LAGO DE NICARAGUA

El Lago de Nicaragua está a 35 metros de altura sobre el nivel de las aguas del Océano Atlántico. Esa elevación se distribuye en los 132 kilómetros de curso que tiene el río San Juan con tres raudales: el Castillo Viejo, el Toro y el Machuca. El río San Juan tiene, pues, un descenso suave hacia el mar y no ofrece peligro a la navegación. Su anchura es muy variable, pero puede calcularse un promedio de 250 metros y una profundidad media de dos metros y medio. Es el río más caudaloso de Centro América.

El Lago de Nicaragua recibe, del lado de Costa Rica, quince ríos que descienden de las faldas del Volcán Tenorio, siendo el Río Frio el más im-

portante. Por su parte, el río San Juan, recibe también, de nuestro territorio, más de sesenta ríos, siendo el San Carlos y el Sarapiquí los principales. Gran parte de estos ríos y sus afluentes son navegables en una extensión total considerable. En el curso de esta relación se harán algunas referencias a esos ríos.

El Lago de Nicaragua fue descubierto por Gil González Dávila en el año 1522. Este intrépido Capitán celebró un contrato con el Rey de España para la exploración de la costa del Pacífico, descubierta hacia poco por Vasco Núñez de Balboa. Acompañado de Andrés Niño, piloto de gran renombre y de 150 hombres salió con rumbo al istmo de Panamá trayendo gran cantidad de materiales para la construcción de navíos en previsión de la necesidad de aprovecharlos. De Santo Domingo, en donde hizo escala, trajo una yunta de bueyes para transportar la carga a través del istmo. Pedrarias, Gobernador de Panamá, lo recibió mal y se negó a entregarle los navíos construidos por Núñez de Balboa, viéndose entonces obligado a construir sus propias embarcaciones con las consiguientes dificultades y pérdida de tiempo en la Bahía de San Miguel, al Sur de Panamá. Por fin, la expedición se hizo a la mar con cuatro bergantines. Pronto notaron que tales naves adolecían de graves defectos de construcción que las imposibilitaban para seguir el viaje. Arribaron al archipiélago de Las Perlas, en el Golfo de Panamá, y en él permanecieron durante dos años reconstruyéndolas. El 21 de enero de 1522 se hicieron de nuevo a la vela con rumbo al Norte. Después de navegar unas 300 millas, notaron que los barriles destinados a la provisión de agua no servían y que los cascos de las embarcaciones hacían mucha agua debido a los daños ocasionados por la broma. No hubo más remedio que poner proa a tierra, llegando a las costas de Chiriquí. Había necesidad de mandar a Panamá en busca de brea para hacer las reparaciones y González Dávila, impaciente por tanta demora, resolvió dejar allí al piloto Andrés Niño y seguir con su gente por tierra dando instrucciones para que, una vez reparadas las embarcaciones, lo buscaran hacia el Norte, por las ensenadas de la costa.

La expedición pasó por Punta Burica y las riberas del Golfo Dulce, pero al cruzar uno de tantos ríos, el cambio brusco de temperatura ocasionó a González Dávila un reumatismo agudo y fue necesario transportarlo sobre una hamaca. Al llegar al Río Grande de Térraba, la situación se agravó debido a las fuertes lluvias que les obligaron a aceptar la hospitalidad de un cacique que vivía en una isla de ese río. González Dávila ocupó la residencia del Cacique—rancho muy amplio, con techo de bijagua, montado sobre postes altos para estar a salvo de las crecientes del río. Los compañeros se acomodaron en otros ranchos por el estilo. Desgraciadamente el temporal siguió con mayor fuerza cada vez y una media noche el agua invadió la parte alta del rancho principal. Dávila y sus compañeros habrían perecido, según refieren, si no hubieran tenido la débil luz de una lamparilla que velaba una imagen de la Virgen y que les sirvió para abrirse paso por el moderamen del techo que se derrumbaba, teniendo que sacar en hombros a Dávila, que no se podía mover. Allí permanecieron durante quince días y continuaron luego con rumbo a Quepos, en donde creyeron encontrar a Andrés Niño, pero no

fue sino en la Bahía de San Vicente o Caldera, donde lo hallaron. En este sitio descansó Dávila y reunió, además, algunas provisiones. Pensó seguir por mar y enviar una expedición por tierra, pero como sus compañeros se negaron, resolvió continuar su viaje en la misma forma en que lo venía realizando. Pasando por Aranjuez, Chomes y Abangarez, llegaron a Nicoya, donde permanecieron durante varios días como huéspedes del Cacique de ese lugar, un indio joven, de costumbres y aspecto interesantes. Siguieron luego hacia el Norte hasta el Papagayo.

Los indios les habían informado que con rumbo Norte existía un mar de agua dulce, pero les aconsejaron no llegar porque en esa región habitaban tribus de instintos muy guerreros y Dávila no disponía de suficientes fuerzas para hacer frente a un encuentro. Sin embargo, Dávila no desistió y siguiendo adelante llegó a un pueblecito situado en las orillas del Lago, llamado Nicaragua (hoy Rivas), que gobernaba un Cacique del mismo nombre, de quien tuvieron muy buena acogida. Luego llegaron al lago que los indios llamaban Cocibolca y se deleitaron contemplando el maravilloso espectáculo que ofrecía aquel mar de agua dulce. Dávila, a caballo y sable en mano, penetró en sus aguas y tomó posesión de ellas en nombre del Rey de España. Al día siguiente el Cacique Nicaragua (o Nicarao), sus mujeres y súbditos, recibieron las aguas del bautismo; pero antes de aceptar la religión católica, el Cacique, joven inteligente, hizo algunas preguntas de difícil respuesta, en aquel caso.



Base del Obelisco levantado en el Paseo Colón. Las placas de bronce son alusivas al descubrimiento de América.

Preguntó por algunos de los misterios de la religión, cómo podía Jesucristo ser hombre y Dios al mismo tiempo, cómo se explicaba la Santísima Trinidad, si el Papa era mortal, exactamente dónde residía el alma y ésta, una vez libre, dónde iba. Interrogó además si los españoles sabían del diluvio; y si sabían, también, si la tierra alguna vez se volcaría cayendo el cielo y quedando sin brillo la luna y las estrellas; cuál era la causa de la oscuridad durante la noche y qué producía el frío, siendo como eran preferibles el calor y la luz permanente; y por último, les preguntó por qué motivo un número tan reducido de hombres deseaba una cantidad tan grande de oro. Los indios no creían que el Lago desagüara en el mar, sino más bien en otro lago más grande. Los marinos de la expedición creían lo contrario y predominando esta idea, hubo un verdadero afán por descubrir el misterio.

EXPLORACION DEL RIO SAN JUAN

El Gobernador Francisco Fernández de Córdoba llegó a Nicaragua en el año de 1524 y fundó, inmediatamente, las ciudades de León y Granada. Ordenó enseguida la construcción de un bergantín para explorar la salida del Lago. En el año siguiente envió la expedición al mando del Capitán Ruy Díaz, quien descubrió el punto de partida del Río San Juan, el cual sólo pudo descender hasta el primer raudal. Poco después envió a Fernández de Soto, más tarde Gobernador de Cuba, Adelantado de Florida y descubridor del río Mississippi. Fernández llegó hasta una aldea llamada Voto, en las inmediaciones del raudal Toro.

En el año de 1529, Pedrarias ordenó que se enviara cuanto antes otra expedición que fue capitaneada por Martín Estete, llegando hasta la citada aldea Voto, donde dejó sus embarcaciones, y siguió por la margen derecha del río hasta llegar a las planicies de la costa, llamadas por los indios Suevre, comprendidas entre los ríos Sarapiquí, San Juan y Reventazón.

Los indios le opusieron muy seria resistencia y a no haber sido por la habilidad y bravura de su compañero el Capitán Gabriel Rojas, habrían perecido todos. Durante el mismo año se hicieron varias tentativas de menor importancia y sin resultado alguno. Mientras tanto, los funcionarios que en España atendían los asuntos de la América, habían tomado especial interés por aclarar la situación. Se creía allá, que las citadas regiones eran muy ricas y que de ellas, probablemente, había salido el oro de Moctezuma. En Nicaragua se consideraba una empresa llena de peligrosas dificultades. La Reina Juana, madre de Carlos V, ordenó en 1536 al Gobernador de Nicaragua, que organizase una expedición formidable que debía capitanear un jefe experto e intrépido. Era en aquella época Gobernador de Nicaragua don Rodrigo de Contreras, yerno de Pedrarias. Fray Bartolomé de las Casas, el célebre defensor de los indios, quien se encontraba entonces en Nicaragua, se opuso resueltamente a que se llevase a cabo esta expedición, temiendo que se cometieran nuevas atrocidades contra los indios, ya que Pedrarias había sido muy cruel con ellos y que su yerno no parecía serlo menos. La expedición se

preparó con todo cuidado y se encomendó a los Capitanes Alonso Calero y Diego Machuca de Suazo. La flotilla se compuso de dos bergantines, una nave grande y cuatro canoas. Se tripuló con más de cien soldados, varios sacerdotes y una cantidad de indios. Llevaron, además, 40 caballos y 50



Frente de la tienda de novedades "La Gloria", propiedad de los señores E. Crespo & Co., en la ciudad de San José. Este elegante establecimiento se considera como uno de los mejores del país. Acaso influye en esa calificación, la simpatía general de que disfruta su socio principal, el caballero español don Santiago Crespo, cuya modestia es apenas comparable a su singular generosidad puesta de manifiesto sin ostentación ninguna, en todas las obras que representan el alivio de un dolor o de un pesar.

El señor Crespo, que también es cafetalero acaudalado, riega el dinero a manos llenas en multitud de obras de caridad, procurando siempre que su participación se ignore.

No es el objeto de este libro el de hacer referencias personales; pero en casos como éste de don Santiago Crespo, algo hay que escribir por la excepción que constituye en la época materialista que vivimos, en que llama la atención un hombre generoso cuyas obras de bien son muchas y se realizan en el mayor silencio.

cerdos. Relatar todas las vicisitudes, peligros y sufrimientos de esta expedición, sería trabajo demasiado extenso, aunque es de lo más interesante. La flotilla salió de Granada el 6 de abril y el mismo día pasó frente al archipiélago de numerosas isletas que hay cerca de dicha ciudad formando un paisaje maravilloso. Siguieron hacia el Sur, siempre costeano el lago por temor de atravesarlo con embarcaciones pequeñas y muy cargadas. Dos días después, al pasar frente a las islas de Solentiname, Calero ordenó a Machuca mandar unos hombres a tierra para ver si podían capturar algunos indios que les sirviesen como guías e intérpretes en las tribus ribereñas. Durante esa noche, pudieron apresar un indio que les prestó muy buenos servicios. Al día siguiente llegaron al nacimiento del río San Juan. El primero de mayo principiaron a descenderlo, yendo Calero adelante con dos oficiales en una canoa. En una vuelta del río sorprendieron a cuatro indios que pescaban. Los apresaron y tomaron sus dos botes, en uno de los cuales había una red y seis pescados grandes, que pesaban cada uno no menos de dos arrobas. Estos indios informaron a Calero que en la margen izquierda había una aldea llamada Abito, pero la expedición enviada regresó al cuarto día sin haberla encontrado. Entonces envió a Machuca con sesenta hombres y unos cuantos caballos. Este encontró una aldea y envió a Calero varios indios con maíz y otros comestibles y una carta diciéndole que tenía informe de que más adentro había otra aldea muy rica, cerca de un río llamado Yari. Calero le ordenó seguir adelante indicándole que lo esperarían en la aldea Tori, aguas abajo de la boca del Sarapiquí. Machuca, efectivamente, llegó hasta el río Yari (hoy llamado Coco o Wanks) sufriendo hambre y toda suerte de penalidades. Tuvieron que comerse la carne de sus caballos y por fin, con unos pocos hombres, pudieron llegar a Granada. Mientras tanto, Calero siguió descendiendo el San Juan. Al pasar el raudal de El Castillo, haciendo unos sondeos, el bote se volcó y habría perecido, pues no sabía nadar; pero un indio lo ayudó a subir sobre una roca. Remontó bastante las aguas del río San Carlos, en busca de un Cacique y más tarde las del río Sarapiquí. Por fin llegaron a la boca del San Juan, en donde contemplaron el mar, creyéndolo, según los indios, un lago más grande.

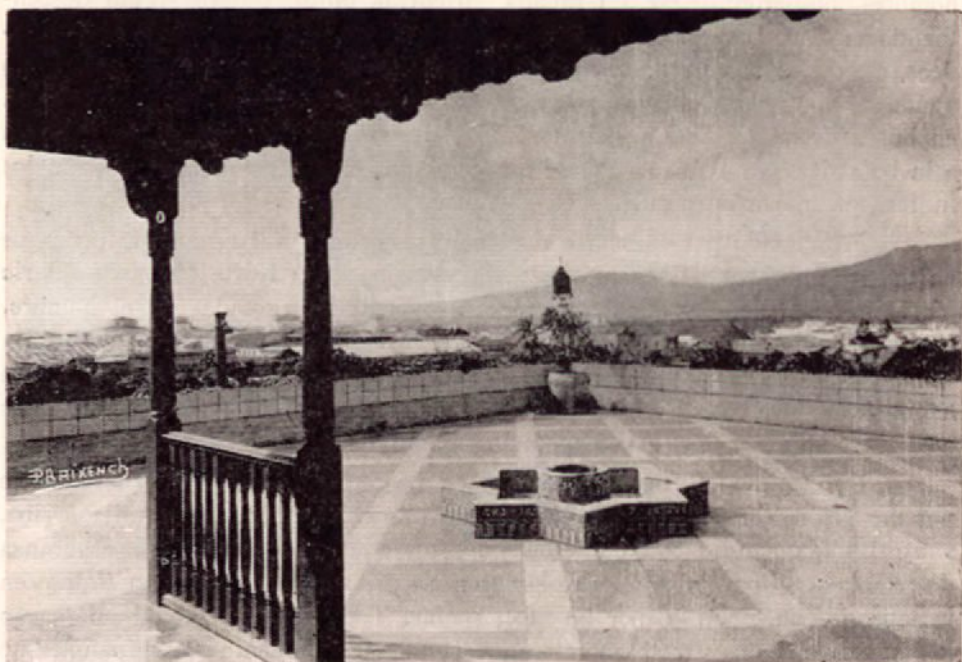
Preocupado por la suerte de Machuca, ordenó a Hernán Marquez que en uno de sus bergantines recorriera la costa hacia el Norte en busca del río Yari. Al cabo de diez días regresó esta expedición agotada por el hambre. Cuatro días después los envió de nuevo y enseguida salió el propio Calero a remontar el río Yari durante tres días. Un indio les informó que Machuca había pasado cerca de ese lugar. Calero envió en su búsqueda diez de sus mejores hombres; pero esta expedición no regresó nunca.

Por último, al regresar Calero en busca de provisiones, fue azotado por un ciclón, cerca de unas islas. La nave se volteó, quedando quilla arriba, y afortunadamente a ella pudieron subir los naufragos aunque sin esperanza de recibir auxilios. Por fin se resolvieron a salir a nado, llevando a Calero en la tapa de una escotilla, por no saber nadar. Todos salieron, ayudándose con los remos, tablones y otros objetos que flotaban. Solamente tres españoles no se atrevieron a echarse al agua, quedando asidos a la quilla; pero la corriente echó la embarcación sobre unas rocas, y se salvaron también. Si no es que

matan un manatí y unas aves marinas, se hubieran muerto de hambre. Después de grandes esfuerzos lograron poner la nave a flote y entonces Calero, con simplicidad romana, propia de aquellos hombres extraordinarios, les arengó, diciéndole que convencidos ya de encontrarse en el mar lo más aconsejable era dirigirse al puerto de "Nombre de Dios" (el cual todavía existe, al sur de Portobelo), pues "ya no les quedaban ni brazos para remar, remontando el San Juan, ni piernas para poder hacerlo por tierra". Regresaron a la boca de este río, en donde arreglaron la embarcación y se aprovisionaron, y en Noviembre de 1539 llegaron a "Nombre de Dios" con solo ocho españoles y 25 indios, siete meses después de haber salido de Granada. Los detalles de esta expedición no fueron conocidos hasta el año de 1883 por la obra del ilustre Marqués de Peralta titulada "Costa Rica, Nicaragua y Panamá, en el Siglo XVI."

LAS LLANURAS DE TORTUGUERO

El primer jefe español que exploró las llanuras de Tortuguero fué, pues, Martín Estete. El primer colonizador lo fué don Diego Gutiérrez, nombrado por el Rey, en 1540, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Veragua, que él ordenó después llamar Cartago o Costa Rica, para evitar confusiones con la llamada Veragua Ducal, que pertenecía a la descendencia de Cristóbal Colón y que estaba demarcada en la región de Bocas del Toro. Después de un viaje muy desgraciado llegó a la desembocadura del río San Juan, remontándolo hasta llegar a Granada.



De la terraza del Gran Hotel Costa Rica puede admirarse la preciosa vista que ofrece la ciudad de San José rodeada de altas montañas de rica vegetación.

Allí tuvo que permanecer casi dos años, por diferencias surgidas con el Gobernador de Nicaragua, don Rodrigo de Contreras, a causa de derechos de jurisdicción. Una vez todo arreglado, don Rodrigo aconsejó a Gutiérrez establecerse en las planicies de la costa y desde allí, en tiempo favorable, hacer incursiones en las aldeas de los indios, muy ricos en oro, pues creía imposible que pudiesen penetrar al interior del país atravesando aquellas selvas tan tupidas, y aquellas montañas tan elevadas. Gutiérrez le contestó que el Rey lo había mandado a colonizar, no a saquear. Sin embargo, sus hechos demostraron pronto lo contrario. Bajó el río San Juan, salió al mar y penetró el río Reventazón, remontándolo unas seis millas. Allí encontró unos ranchos abandonados en donde alojó a su gente fundando, en ese lugar, la Villa de Santiago. Fueron bien acogidos por los indios. Los caciques Camaquire y Cocorí visitaron a Gutiérrez llevándole algunos objetos de oro como presentes.

Estos indios eran Güetares: raza inteligente, varonil, amantes de la libertad y que habían alcanzado cierta cultura. Después de algún tiempo, Gutiérrez resolvió remontar más el Reventazón llegando hasta un lugar a treinta millas de la costa en el corazón de las llanuras del Tortuguero. Allí encontró un rancho de caña y hojas de palmera, muy artísticamente construído que después supo ocupaba un cacique cuando venía al río a recrearse pescando. Se instaló allí, fundando la ciudad de San Francisco. Con el tiempo, los víveres se escasearon y disgustado Gutiérrez por la poca ayuda de los indios mandó llamar a los caciques Camaquire y Cocorí y los hizo presos, ordenando amarrarlos. Al primero que era el más joven y tenía fama de rico le dijo, mostrándole una canasta grande, que si en el término de cuatro días no se la llenaba seis veces de oro, lo quemaría vivo. Mandó a encender una hoguera y colocó al indio de manera que viera las llamas; pero Camaquire se fugó y enseguida los indios quemaron sus aldeas y destruyeron sus siembras, internándose en las montañas. Cocorí le dijo que ellos habían confiado en su buena fe y que no podía imaginarse qué clase de gente eran esos cristianos, que dondequiera que llegaban cometían esas tropelías. Exasperado Gutiérrez resolvió perseguir a los indios, llevándose a Cocorí como mozo de carga. Atravesaron las extensas llanuras y subieron a la cordillera por la falda de Santa Clara hasta llegar al volcán Turrialba desde donde vieron el Océano Pacífico. Después de doce días de viaje llegaron al valle de "Fayutic" que según don Ricardo Fernández Guardia corresponde hoy al valle de "Platanillo" el cual se extiende entre Tuis y Chirripó. Allí, de pronto, fueron atacados por gran cantidad de indios que pintados de negro y rojo daban gritos horribles y aturdían con sus atabales y cuernos de guerra. Al primero que mataron fué a Diego Gutiérrez, cortándole la cabeza, los pies y las manos. Muy pocos se salvaron, huyendo por la montaña y por haber encontrado de camino a Alonso de Pisa, sobrino de Gutiérrez quien venía en su ayuda con unos hombres. Pero los indios les bailaban por delante, gritándoles, algunos en español: "Aquí hay oro, cristianos, vengan a tomarlo". Esto ocurrió en Diciembre de 1544. Los sobrevivientes regresaron a Nicaragua. El año de 1566 se hizo otra intentona de colonización. Se trató de llevar a cabo la completa conquista y colonización de Costa Rica, para lo cual se organizaron

dos expediciones; una al mando del licenciado don Juan de Cavallón, que penetró por Guanacaste, y la otra al mando del buen sacerdote, padre Juan de Estrada Rávago, quien más tarde fué nombrado Vicario General de Costa Rica, que debía operar por la Costa Atlántica. Se le dió como Jefe Militar a don Alonso Anguciana de Gamboa.

La expedición salió de Granada; pero desde su comienzo le fué tan mal que la gente pronto comenzó a creer, según el Marqués de Peralta, que la mala suerte les venía por la intervención de un sacerdote en esas cosas. Salieron al mar dirigiéndose a Bocas del Toro, en donde el padre fundó la ciudad de Castillo de Austria. Allí tuvieron que luchar con el hambre, que fué la inseparable compañera de los españoles en la costa de Veragua (Ricardo Fernández Guardia), y a hostilidad de los indios. Casi desnudos, bajo incesantes lluvias, y después de haberse comido los perros y toda clase de alimañas, resolvieron venir a establecerse al puerto de Suerre, hoy Parismina. Allí no les fué mejor, teniendo que regresar a Nicaragua.

LOS INDIOS GUATUSOS

Habían transcurrido casi 200 años sin que nadie volviera a intentar la conquista de esa región. Parece que un jesuita misionero, el Padre Zepeda, fué el primero en visitar algunos palenques, trayendo la noticia de la existencia de los Guatusos, afirmando que había visto algunos rubios. De ahí vino que les llamaran así, comparándolos con los roedores llamados "guatusas" que tienen el pelo colorado.

Relata el historiador, Bancroft, que cuando el célebre pirata inglés, Drake, estuvo en Caldera el año de 1570 debido al rudo trato que daba a sus marinos, algunos se fugaron y huyeron hacia el Lago, temiendo caer en ma-



Figura en oro labrada por los indígenas de Costa Rica.

nos de los españoles y que allí probablemente se mezclaron con los indios, resultando algunos tipos rubios.

Esto vendría a explicar el sorprendente suceso ocurrido a una división de tropas costarricenses que al mando del Coronel Canty se dirigía al río San Juan en la época de la toma de los vapores y al pasar una selva entre las cabeceras del río Frio y del San Carlos les ocurrió un interesante episodio, que narraré más adelante.

Entre las faldas de los volcanes "Orosi" y "Miravalles" y el río "San Carlos", se extiende una hermosísima y feraz llanura, regada por el "Río Frio" y sus tributarios. Se dió este nombre a dicho río, por la baja temperatura de sus aguas. Desemboca en el Lago de Nicaragua, casi al frente del fuerte "San Carlos". Es navegable en gran parte de su curso, como lo demostró al terminar la campaña nacional, el Coronel Lorenzo Salazar, entrando más de tres leguas en el vapor "Bulwer" pero no siguió porque recibió orden de devolverse.

Esta vasta llanura, aun poco conocida en toda su extensión fué, durante tres siglos o más, un verdadero misterio pues sus habitantes con singular fiereza repelieron a todos los que pretendieron explorarla—y hasta las expediciones armadas fueron combatidas y rechazadas. El Marqués de Peralta, en su "Etnología de Centro América", refiriéndose a los Corobicies que la poblaban los llama "la nación másteriosa", y el Ilustrísimo Sr. Francisco de la Paula García, en su Historia de Guatemala, dice: "Pareciera que esas montañas fuesen las puertas del Infierno, donde no había salvación".

Algunos consideraron a esos indios como pueblo extraño a Costa Rica; y aseguraban que había algunos blancos y barbados, y que tenían cierta disciplina militar. Otros creían que los Guatusos descendían de indios de Aranjuez y de Garabito, que huyeron cuando los piratas asaltaron a Esparta, por ahí de 1685 a 1687, pero el capitán español, Retes, asegura que en 1666 ya vivían allí esos indios.

Según Don Ricardo Fernández Guardia, estas tribus eran el remanente de un pueblo establecido en el país antes de las invasiones de los Borucas, Chorotegas, Nahuas y Caribes. Hablaban diferente idioma que los demás indios, los cuales ponderaban su belleza. Los Corobicies se dividían en Corobicies y Votos. Los primeros vivían en el valle descrito y no rendían vasallaje a nadie; y los segundos, que poblaban la margen Sur del río San Juan y el Valle de San Carlos, eran vasallos de los Güétares del Occidente cuyo cacique residía en Garabito—y eran gobernados en la época de la conquista por una Reina o "Cacica" con su Príncipe Consorte quien, como en la actualidad, no tenía voz ni voto. En 1756, el padre guardián del Convento de Esparza hizo una excursión acompañado de algunos vecinos, y después de muchos días de errar por aquellas montañas, expuesto a continuas lluvias y a toda clase de calamidades, tuvo que regresar sin haber encontrado a los Güatusos.

En 1761, Fray Pedro de Zamacois, Presidente de las Conquistas de Salamanca, en compañía de Fray Tomás López y del Cura de Esparza, Presbítero Francisco Alvarado y de algunos vecinos—entre ellos seis indios de Garabito—recorrieron las montañas durante once días, sin ningún resultado. Fray Tomás López a quien el destino parecía arrastrar hacia esa región, se propuso buscar a los Güatusos por los dos lados recorriendo la cordillera por

el lado de Tilarán, y subiendo por el Volcán Orosí. Indios de aquellos lugares le informaron que los Güatusos habitaban las márgenes del "Río Frío" en número de cinco pueblos muy numerosos y temibles. El día 4 de mayo de 1773, en compañía de cuatro marineros y de los señores Manuel Espinosa, Francisco Barrios y José A. Chaves, subió el Río Frío en una canoa, hasta encontrar las primeras balsas de los indios. A la vista de ellos, los compañeros del padre se horrorizaron a tal extremo que se devolvieron precipitadamente sin hacerle caso al padre, quien quería que lo desembarcaran para ir él solo a la ranchería de los indios.

En esa época vino a su visita pastoral, a Cartago, el Obispo de Nicaragua y Costa Rica, Monseñor Lorenzo Tristán y supo lo acontecido al Padre López: y ordenó a éste y al Padre José Francisco de Alvarado que intentaran otra nueva excursión. El 4 de Abril de 1782 en compañía de algunos indios prácticos entraron estos misioneros por el volcán "Tenorio" y el Cerro de "Cucuilapa", y después de una exploración penosísima de 65 días se devolvieron, sin haber podido dar con los indios. Enseguida se organizó otra expedición, encabezada por Fray José Cabrera y don José Saborio quienes subieron por el volcán "Poás" y tomando al Este anduvieron por las montañas durante 25 días, sin tener mas éxito que los anteriores.

Lo mismo sucedió con otra intentona ordenada por el señor Obispo, y encomendada a J. Mejía, de Heredia, y a Paulino Porras, de Poás.

El año 1783 habiendo llegado el señor Obispo al fuerte de San Carlos en su visita canónica, determinó subir en persona el Río Frío acompañado



En una de las plazoletas centrales de la capital existía esta instalación de líneas, postes y "torres" para transformadores. Se trata aquí de la esquina del Banco de Costa Rica, que ha sido modernizada por las Compañías de Electricidad, conforme puede observarse en el grabado de la página 410.